REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVI - Nº 549 | Bogotá, D. C., jueves 1º de noviembre de 2007 | EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 72 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de septiembre de 2007 2
Asistencia de los honorables Representantes 2
Publicación de las excusas de los honorables Representantes 3
Publicación de excusas de altos funcionarios 6
Orden del día (aprobado) 6
Quórum 8
Debate de Control Político 8
Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez 8
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 12
Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez 12
Intervención del honorable Representante Musa Besaile 12
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez 12
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro 14
Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez 15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 16
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León 16
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme 17
Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaqui 17
Palabras de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo 18
Palabras de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez 18
Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez 18
Palabras del Contralor General de la Nación, doctor Julio César Turbay Quintero 20
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez 20
Intervención del honorable Representante José Ignacio Bermúdez 21
Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez 22
Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaqui 22
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León 22
Publicación de las constancias presentadas en la sesión Plenaria. 22
Cierre 23

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2006 – 20 de junio de 2007

Número 72 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de septiembre de 2007

Presidencia de los honorables Representantes, *Oscar Alberto Arboleda Palacio, Bérner León Zambrano Erazo* y *Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 19 días del mes de septiembre de 2007, abriendo el registro a las 3:06 p. m., e iniciando a las 4:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2649 19-09-07

5:23:30 p. m.

ASISTENTES

19-09-07 15:06

Presentes: 140

No presentes: 26

Los miembros presentes: 140

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Llano Gómez Jairo A.
Avendaño L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Q. Luis F.
Silva Meche Jorge J.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Gómez Edgar
Herrera José Manuel
Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Romero Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Bénitez M. Eduardo A.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Aldana Vivas Ismael
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Daza Bladimiro

Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
García B. Nohora
Legarda B. Fabián
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo F.
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsina
Reyes Forero Germán

Los miembros no presentes: 26

González B. Wílmer
Muvdi A. Pedro
Gaviria Muñoz Simón
Díaz Bernal Juan G.
Carvajal C. José T.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Mota y M. Karime
Zambrano Erazo Bérner
Arango Torres Fabio
Granados B. Juan
Lara Vence Karelly P.
Pacheco C. Tarquino
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Wilches C. Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Gerléin E. Jorge
Piamba Castro José
Zuluaga Díaz Carlos
Legro Segura River
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María

Registro manual:

Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Díaz Bernal Juan Gabriel
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gerléin Echeverría Jorge
González Brito Wílmer David
Granados Becerra Juan Carlos
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Camargo Tarquino
Piamba Castro José Gerardo
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Zambrano Erazo Bérner León
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Total Representantes que se registraron manualmente: Trece (13)

Representantes que no asistieron. Con excusa:

Arango Torres Fabio
Carvajal Ceballos José Tyrone
Castro Gómez Santiago (Comisión)
Cervantes Varelo Jaime
Gaviria Muñoz Simón (Comisión)
Lara Vence Karelly Patricia
Legro Segura River Franklin
Mota y Morad Karime
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María Isabel
Vargas Polo Víctor Julio
Varón Cotrino Germán
Wilchez Carreño Oscar Leonidas

Total Representantes con excusa: Trece (13)

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá, D. C., 4 octubre de 2007

Doctor:

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Arango Torres, me permito presentar excusa para la Plenaria del día 19 de septiembre del presente año, debido a problemas en la aerolínea Satena me fue imposible asistir, para lo cual anexo copia de la solicitud que expide la aerolínea y una vez entregado se presentará copia del mismo.

Atentamente,

Catalina Pulgarín Mendoza,

Asistente UTL.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General Cámara de Representantes

Comedidamente me permito se sirva excusar al honorable Representante José Tyrone Carvajal Ceballos, ya que se encuentra delicado de salud, me permito adjuntar el certificado de incapacidad médica por los días 18 y 19 de septiembre del presente año.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,

Asistente.

Anexo: lo anunciado.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp. 2007 9 18
Año Mes Día

Carvajal Ceballos José Tyrone
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 14980.992

DIAGNOSTICO: Duelo - Duelo alcohol crónico

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2007 Mes 9 Día 18

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Con toda atención, me permito enviar copia de la Resolución número 1842 de fecha 7 de septiembre de 2007 donde se comisiona al doctor Santiago Castro Gómez, para que participe en la Red Parlamentaria del Banco Mundial que se celebrará en la ciudad de Puerto Príncipe, Haití, del 11 al 19 de septiembre de 2007.

Por esta razón, presento excusas por su inasistencia a las diferentes sesiones Plenarias que se realicen durante esta semana.

Atentamente,

Andrés Felipe González,

Asesor.

Anexo copia de la resolución.

RESOLUCION MD NUMERO 1842 DE 2007

(septiembre 7)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio suscrito por la señora Naye A. Bathily de Asuntos Externos del Banco Mundial cursa invitación al honorable Representante Santiago Castro Gómez para que participe en la "Red Parlamentaria del Banco Mundial", a celebrarse en la ciudad de Puerto Príncipe, Haití del 11 al 19 de septiembre de 2007;

Que el honorable Representante Santiago Castro Gómez, mediante, del 4 de septiembre de 2007, radicado el día 5 de septiembre de 2007 en la Secretaría General de la Cámara bajo el número 1769, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación que se le autorice para participar en la "Red Parlamentaria del Banco Mundial", a celebrarse en la ciudad de Puerto Príncipe, Haití, del 11 al 19 de septiembre de 2007. Anota que los costos son asumidos por el Banco Mundial;

Que de conformidad con el artículo 129 de la Constitución Política se hace necesaria la autorización del Gobierno para atender por parte de los servidores públicos este tipo de invitaciones;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Santiago Castro Gómez para que partícipe en la "Red Parlamentaria del Banco Mundial", a celebrarse en la ciudad de Puerto Príncipe, Haití, del 11 al 19 de septiembre de 2007.

Parágrafo. La presente resolución se enviará a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Interior y de Justicia para su autorización por parte del Gobierno Nacional.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones Plenarias y las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2007.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime Durán Barrera.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante, doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa para las sesiones Plenarias convocadas entre los días 18 y 27 de septiembre debido a postoperatorio que lo incapacita por 10 días, según certificado de la clínica y la trascripción respectiva de su EPS (SaludCoop) que anexamos a la presente.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,

Asesor honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo,* Oficina 615B.



SaludCoop EPS

Liquidación de Prestaciones Económicas

Bogotá D.C., 19-septiembre-2007

Señor(es)

CAMARA DE REPRESENTANTES

Dirección:KRA 7 # 8-68 EDF NVO DEL CONGRESO (RECUR-HUMANOS), Teléfono: 5696450

Bogotá D.C. Bogota D.C.

Respetados Señores:

Liquidada

NIT : 899999086

Número Autorización : 1141443410

Cordialmente anexo la liquidación de la prestación económica otorgada a nuestro Afiliado(a)Cervantes Varelo Jaime , Identificado(a) con el número 8758294

Esta prestación económica debera ser descontada en la planilla de autoliquidación, donde se cancelen los aportes de salud del mes 10 del año 2007 o siguiente, adjuntando este documento original.

INFORMACION GENERAL DE LA INCAPACIDAD -154933

TIPO :	NUEVA	CODIGO DIAGNOSTICO CIE 10:	Z540
ORIGEN:	Enfermedad General	DIAS OTORGADOS:	10
SALARIO BASE:	$ 10640000	DIAS ACUMULADOS:	10
FECHA INICIO:	18-Septiembre-2007	DIAS LIQUIDADOS:	7
FECHA FIN :	27-Septiembre-2007	VALOR TOTAL SIN APORTE:	$ 1686617
FECHA EXPEDICION:	18-Septiembre-2007	VALOR APORTE (6%):	$ 0
AMBITO:	AMBULATORIO	VALOR TOTAL PRESTACION:	$ 1686617

El valor total que podrá descontarse en el mes es: $1686617. Este VALOR deberá ser incluido en la Planilla de Autoliquidación, Casilla 25, en el campo VALOR

INFORMACIÓN DEL PERIODO CAUSADO DE LA LIQUIDACIÓN Nº1141443410

DIAS CAUSADOS MES:	7	VALOR SIN APORTES MES:	$ 1686617
VALOR APORTE (6%) :	$ 0	VALOR CAUSADO MES:	$ 1686617

PARA PERSONAS JURIDICAS: Para el proceso de giro de valores a favor del Empleador por concepto de licencias e incapacidades, nuestra EPS en cumplimiento ahora por resolución de Emdas. Si su empresa lo requiere, deberá informar a través de la carta de solicitud la siguiente: Nombre de la Entidad Bancaria, Número de Cuenta Bancaria y Tipo de Cuenta donde desea sea abonado el saldo de la prestación económica, adjuntando una copia de certificado bancario de la cuenta o una certificación bancaria de la misma. De igual forma, deberá informar la dirección de correo electrónico donde remitir la confirmación del abono del giro a la cuenta bancaria reportada.

No olvide enviar a la carta de solicitud los siguientes soportes: cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición, fotocopia del RUT, fotocopia de la cédula del representante legal y copia de la última planilla donde realizo el descuento.

Observaciones:

Cordialmente:

Regina Margarita Morales Torres

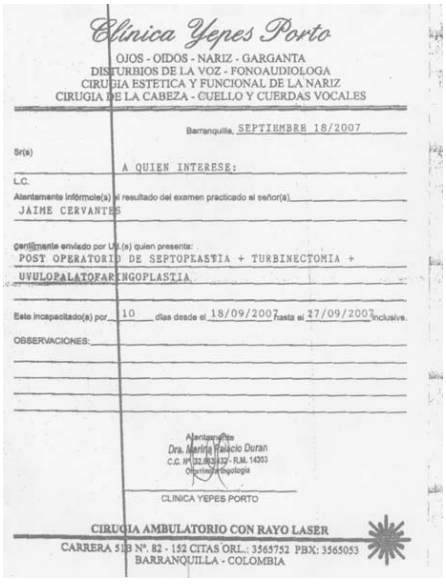
Corporación Ips Saludcoop Costa Barranquilla Crastry

Firma Autorizada

SaludCoop EPS

Si tiene alguna inquietud respecto al valor liquidado, por favor comuníquese a nuestro servicio de EPS en línea, a los siguientes TELEFONOS, EN BOGOTA 6511000, EN EL RESTO DE PAIS 018000130096

Elaboró: sistema sistema Original Fecha : 19/09/2007 12:14:02



Clínica Yepes Porto

OJOS - OIDOS - NARIZ - GARGANTA
DISTURBIOS DE LA VOZ - FONOAUDIOLOGA
CIRUGIA ESTETICA Y FUNCIONAL DE LA NARIZ
CIRUGIA DE LA CABEZA - CUELLO Y CUERDAS VOCALES

Barranquilla, SEPTIEMBRE 18/2007

Sr(a) A QUIEN INTERESE:

C.C.

Atentamente informo(a) el resultado del examen practicado al señor(a) JAIME CERVANTES

certificante enviado por Ud.(s) quien presenta: POST OPERATORIO DE SEPTOPLASTIA + TURBINECTOMIA + UVULOPALATOFARINGOPLASTIA.

Este incapacitado(a) por 10 días desde el 18/09/2007 hasta el 27/09/2007 inclusive.

OBSERVACIONES:

Atentamente
Dra. Marlyn Palacio Duran
C.C. Nº 22.503.127 - R.M. 14353
Otorrinolaringología

CLINICA YEPES PORTO

CIRUGIA AMBULATORIO CON RAYO LASER
CARRERA 51B Nº. 82 - 152 CITAS ORL.: 3565752 PBX: 3565053
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2007

Oficio número 083-2007 CR

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa sesión del 18 de septiembre de 2007.

Respetado señor Secretario:

Por medio de la presente, me excuso de no asistir a la sesión Plenaria, programada para el martes 18 de septiembre de 2007.

Lo anterior, ya que he sido autorizado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para asistir al encuentro Iberoamericano de Jóvenes Políticos que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España entre el 17 y el 23 de septiembre de los corrientes.

Solicito a usted se sirva excusarme ante los demás miembros de la Mesa Directiva y de la Plenaria.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Simón Gaviria Muñoz,

Representante a la Cámara por la Circunscripción Regional Bogotá.

Anexo: Copia de la resolución.

RESOLUCION MD NUMERO 1773 DE 2007

(…)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio del 4 julio de 2007, suscrito por la doctora Rosa Conde, Directora de la Fundación Carolina cursa invitación al honorable Representante Simón Gaviria Muñoz para que participe en "El Programa de Jóvenes Políticos Iberoamericanos", a celebrarse en Madrid, España del 17 al 21 de septiembre de 2007;

Que el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, mediante Oficio número 0061-2007CR del 9 de agosto de 2007, radicado en la Secretaría General de la Cámara el día 13 del mismo mes y año, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación que se le autorice para participar en el "Programa de Jóvenes Políticos Iberoamericanos", a celebrarse en Madrid, España, del 17 al 21 de septiembre de 2007;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, conforme a la invitación hecha por la doctora Rosa Conde, para participar en el "Programa de Jóvenes Políticos Iberoamericanos" a celebrarse en Madrid, España, del 17 al 21 de septiembre de 2007.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones Plenarias y las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a…

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo

El Segundo Vicepresidente,

Jaime Durán Barrera

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera

* * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes

Atento saludo:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Karelly Lara Vence, le solicito muy respetuosamente excusarla por el día de hoy, ya que por fuerza mayor no puede asistir a la sesión ordinaria citada a las 2:00 p. m.

Vale señalar que conforme el artículo 1° de la Ley 95 de 1890. La fuerza mayor es:

El imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público, este último que es el que compete a la doctora Karelly Lara Vence.

Cordialmente,

Ana Rosa Ropero Boneth,

Asistente honorable Representante *Karelly Lara Vence.*

* * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2007

DOCTOR

ANGELINO LIZCANO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Al presentarle un cordial saludo, me permito presentarle excusa por mi inasistencia a la Plenaria, por tener una calamidad doméstica que hacen imposible mi presencia en la sesión del día de hoy.

Atentamente,

River Franklin Legro Segura,

Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, Polo Democrático Alternativo, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 537B, teléfono número 3 82 35 92.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2007

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, siguiendo instrucciones de la Representante Karime Mota y Morad, me permito hacer llegar copia del certificado de incapacidad por dos días de la citada parlamentaria, con fecha del 18 de septiembre.

Comedidamente,

Enrique Daza B.,

Asistente UTL.

Anexo: Copia certificado de incapacidad.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 IX 18

Rl.

Mota Morad Karime

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 32644704

DIAGNOSTICO: Migraña

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes IX Día 18

PRORROGA SI No X

DIAS DE INCAPACIDAD dos (2)

(en letras) (en números)

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Cordialmente me permito informar que por motivos de salud, me fue imposible asistir el día martes 18 y miércoles 19 de septiembre a las sesiones de Plenaria Cámara.

Con la presente allego a su despacho la respectiva incapacidad, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Venus Albeiro Silva Gómez,

Honorable Representante a la Cámara por Bogotá, Ext. 3404-05.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes

Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 IX 25

Rl.

Silva Gomez Venus Albeiro

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 79977000

DIAGNOSTICO: Infección de vías respiratorias superiores

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes IX Día 17

PRORROGA SI No X

DIAS DE INCAPACIDAD 1 día (2)

(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2007

Doctor

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados doctores:

Atendiendo instrucciones precisas de la honorable Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles muy respetuosamente sirvan excusar a la Parlamentaria por la no asistencia de las sesiones Plenarias programadas del 16 de septiembre al 6 de octubre de los corrientes, por encontrarse incapacitada por 20 días. Por operación.

El anexo de dicha incapacidad ya fue remitida a dicha dependencia.

Agradezco la atención prestada.

Con sentimiento de consideración y gratitud.

Cordialmente,

Francy Elena Palomino Millán,

Asistente IV, honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD

Luis Carlos Galán Sarmiento

NUMERO CONSECUTIVO 11004 0152444

DATOS DEL PACIENTE

Venus Albeiro Silva Gomez

DATOS DEL PROFESIONAL TRATANTE

ANA MARIA CHICA RICARDO

LIQUIDACION SUBSIDIO - PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD

ORIGINAL BLANCO: PRESTACIONES ECONOMICAS - COPIA AZUL: PARA EL AFILIADO - COPIA ROSADA: PARA HISTORIA CLINICA

Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor.

Por instrucciones del honorable Representante Víctor Vargas Polo, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a las sesiones de las Plenarias de los días 18 y 19 de

septiembre del presente año, al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente el correspondiente certificado de incapacidad médica por el término de dos (2) días contados a partir del día 17 al 21 de septiembre de 2007.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Alba Cabrera Domínguez,

Asesora, honorable Representante *Víctor Vargas Polo.*


SaludCoop EPS

CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES

FECHA IMPRESIÓN : 17-septiembre-2007 Nº : 1542874

INFORMACIÓN DEL APILIADO
Nº IDENTIFICACIÓN: 19054017
NOMBRES Y APELLIDOS: Vargas Polo Victor
TIPO AFILIADO: COTIZANTE
TIPO DE COTIZANTE:

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA
CÓDIGO DE CIE 10: J209
FECHA INICIAL: 17-Septiembre-2007
FECHA FINAL: 21-Septiembre-2007
DIAS OTORGADOS: 5
DÍAS ACUMULADOS: 0
ORIGEN: Enfermedad General
TIPO: NUEVA
AMBITO: Ambulatoria Quirúrgica
FECHA EXPEDICIÓN: 17-Septiembre-2007

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR
Nº DE IDENTIFICACIÓN:
RAZÓN SOCIAL:

Observaciones:

Nota:
-Este Certificado NO es válido para descuento por autoliquidación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles.
-El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OFICINA O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporacion ips saludcoop costa - fundadores
Usuario que Expide: Johana Madrid Meerre

FIRMA AUTORIZADA

* * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Excusa sesión Plenaria miércoles 19 de septiembre de 2007.

Respetado doctor Arboleda:

Comedidamente me excuso de asistir a la sesión Plenaria prevista para el día de hoy, en cuanto debo atender asuntos personales de carácter impostergable.

Cordial saludo.

Germán Varón Cetrino,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de julio de 2007

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa de no asistencia a Plenarias y Comisiones.

Por instrucciones del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño, me permito informarle que este se presentó el pasado 19 de julio al búnker de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de acatar una medida de aseguramiento que le profirió la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, lo que le impide por fuerza mayor asistir, a partir de esta fecha, a las sesiones de Plenaria y a la Comisión Tercera Constitucional Permanente (a la cual pertenece).

La anterior excusa de asistencia se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y para los fines pertinentes en cuanto a asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que le corresponden como Representante a la Cámara por Casanare, elegido para el período 2006-2010.

De la misma manera, se solicita muy respetuosamente que se mantengan sus plenas garantías procesales, hasta que no quede en firme la providencia emanada por la honorable Corte Suprema de Justicia.

Por la atención prestado, anticipa mis más sinceros agradecimientos.

Juan Carlos Niño Niño,

Asesor UTL. honorable Representante *Oscar Leonidas Wílchez Carreño*.

CC. Doctor *Angelino Lizcano*, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes.

Secretario Comisión Tercera, Cámara de Representantes.

Publicación de excusas de los altos funcionarios del Estado

* * *

Fiscalía General de la Nación

DFGN 5821

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVIERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Hemos recibido su amable comunicación en la cual invitan al señor Fiscal General de la Nación para acompañarlos en la sesión Plenaria que se llevará a cabo el día miércoles 19 de septiembre de 2007 a partir de las 2:00 p. m. en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para debatir la Proposición número 030 "denuncias que se vienen presentando en los medios de comunicación por la gestión del Gobernador de Cundinamarca".

Lamentablemente el doctor Mario Germán Iguarán Arana estará atendiendo compromisos propios de sus funciones adquiridos con anterioridad, motivo por el cual no podrá acompañarlos en esta oportunidad.

Las respuestas al cuestionario, fueron enviadas al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez, el pasado 29 de agosto de 2007 con el Radicado número 014346 suscrito por la Directora Nacional de Fiscalías.

Cordial saludo,

Hilda Caballero de Ramírez,

Asesora Fiscal General.

C.C. honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de septiembre de 2007

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición 030 del 11 de septiembre de 2007

Los últimos acontecimientos políticos del departamento de Cundinamarca en donde en el diario *El Tiempo* del tres de septiembre, se transcribió una conversación sostenida con el señor Julio Eduardo Riveros "Yiyo", adicionado al reporte de negocios del Gobernador descrito en el periódico *El Espectador* hace unos días, y a una serie de denuncias que se vienen presentando hace varios años en los diferentes medios de comunicación, **considero necesario adelantar un debate de control político con la presencia del Contralor General de la República, del Procurador General de la Nación, del Fiscal General de la Nación, del Superintendente Nacional de Salud, del Defensor del Pueblo, y señor Gobernador de Cundinamarca**; para que absuelvan el cuestionario adjunto, acerca de las anomalías denunciadas.

Agradezco la atención prestada;

Jorge Enrique Rozo Rodríguez,

Representante a la Cámara por Cundinamarca, por Cambio Radical.

Cuestionario Contralor de Cundinamarca

1. ¿Cuántas quejas fueron formuladas contra el señor Luis Eduardo Yiyo Riveros Junca?

2. Solicitar a la Contraloría los contratos de Signos de Vida con la Secretaría de Salud por el suministro de medicamentos POS y alto costo, psiquiátricos y los que se debían suministrar por vía Sentencia de Tutela.

3. Contrato de P y P que la Secretaría de Salud suscribió con la Empresa Viva la Ciudadanía, durante los años 2006 y 2007.

4. Solicitar la facturación de medicamentos ordenados por tutelas a la Secretaría de Salud y que han sido pagadas o se encuentran en trámite, durante el año 2007 a la firma Signos de Vida.

Procuraduría General de la Nación

1. La fundación "Fundaregión" ha formulado quejas a la Procuraduría manifestando las irregularidades que se presentaron en la adjudicación y ejecución del contrato de suministro de medicamentos incluidos en el POS para los afiliados a la ARS Convida. ¿Cuáles fueron los resultados de esa investigación?

2. La misma fundación presentó queja en la que se manifiesta que fueron adjudicados unos contratos de obra por parte de la Secretaría de Educación y Obras Públicas indicando el número del contrato, la obra contratada y el precio del contrato, afirmando que se pagaron los anticipos y que dichas obras no fueron ejecutadas.

a) ¿Se abrió investigación preliminar o formal?

b) ¿Dentro de este proceso se decretaron y presentaron como pruebas las correspondientes visitas para constatar la acusación hecha por la entidad?

c) ¿Se obtuvieron certificaciones de la Secretaría de Hacienda, si en dichos contratos se pagó el anticipo o si el contrato fue pagado en su totalidad?

d) ¿Con qué providencia concluyó dicha investigación?

3. ¿Qué quejas o acusaciones se formularon en la Procuraduría Regional de Cundinamarca contra el señor Luis Eduardo Yiyo Riveros Junca, identificado con la cédula de ciudadanía número 80406043, se abrieron o no investigaciones; qué pruebas se practicaron y con qué providencia concluyeron todas y cada una de esas investigaciones?

4. Si la Procuraduría ha practicado visitas de oficio sobre los contratos celebrados por el Gobernador de Cundinamarca o sus Secretarios para las obras que se relacionan a continuación y ¿cuál ha sido la acción de la Procuraduría en estos casos?

a) Pavimentación de la carretera Tabio-La Punta;

b) Compra del predio en que se está construyendo la Licorera de Cundinamarca;

c) Ampliación y pavimentación de la carretera Ricaurte-Agua de Dios-Tocaima y la construcción del puente de los Suspiros, más conocida como la carretera de los Manueles.

Adición al cuestionario presentado para el Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón

En la Pregunta número 4 agregar el siguiente literal:

d) Establecieron dentro de la investigación adelantada por ustedes a qué distancia se encuentra de la firma SAP agregados. Así mismo establecieron si precedieron a dicha obra estudios de conveniencia. A qué comunidades beneficiaba.

Señor Procurador, esta obra fue adjudicada en el año 2006. Usted sabe si se encuentra en ejecución o si la obra está paralizada.

5. ¿Qué procesos se han iniciado y el estado de los mismos, en la entidad, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios número 0318 de 2004, suscrito entre:

– Beneficencia de Cundinamarca-Francy del Pilar Guarín.

– Empresa Social del Estado de Atención en Salud Mental de Cundinamarca-María de los Angeles Ramírez.

– Fundación Visión País-Julio César Sánchez.

Valor: mil ciento ochenta y seis millones ciento cuarenta y un mil cincuenta pesos (1.186.141.050).

Objeto: *La prestación de los servicios sociales y de salud a los usuarios con discapacidad mental que se atienden en el Centro de Rehabilitación en Salud Mental Julio Manrique de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, ubicado en el municipio de Sibaté.*

6. En relación con los contratos, que se enuncian a continuación, qué investigaciones se han adelantado, contra quiénes, estado actual de las mismas. En caso de haber sido archivadas, ¿cuál fue el fundamento jurídico de tal decisión?

– **Contrato de Compraventa número 00346 de 2004**

PARTES:

Beneficencia de Cundinamarca-Francy del Pilar Guarín.

Energyaire-Jorge Enrique González Fiquitiva.

Valor: Cuarenta y siete millones ciento un mil ochocientos pesos (47.101.800)

Objeto: *Adquisición de dotaciones, elementos deportivos y materiales para talleres productivos del centro.*

– **Contrato de Compraventa número 00346 de 2004**

PARTES:

Beneficencia de Cundinamarca-Francy del Pilar Guarín.

Energyaire-Jorge Enrique González Fiquitiva.

Valor: cuarenta y siete millones ciento un mil ochocientos pesos ($47.101.800).

Objeto: *Adquisición de dotaciones, elementos deportivos y materiales para talleres productivos del Centro Bienestar del Anciano de la Beneficencia de Cundinamarca.*

– Contrato de Compraventa número 00347 de 2004.

Partes:

Beneficencia de Cundinamarca-Francy del Pilar Guarín.

Energyaire-Jorge Enrique González Fiquitiva.

Valor: ochenta y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil doscientos veinte pesos ($84.366.220).

Objeto: ***Adquisición de dotaciones, elementos deportivos y materiales para talleres productivos de los Centros de Formación Integral de la Beneficencia de Cundinamarca.***

7. ¿Se ha efectuado seguimiento a los contratos sucritos por la Secretaría de Salud, con la Sociedad Signos de Vida, para el suministro de medicamentos POS y alto costo, psiquiátricos y los que se debían suministrar por vía de Sentencia de Tutela? ¿Dentro de ese seguimiento ha hecho un análisis, estudio de precios de dichos medicamentos en el mercado. Se ha establecido si los medicamentos suministrados por signos de vida son competitivos en el mercado?

8. De acuerdo con la certificación expedida por el Laboratorio Novartis, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el Producto Glivec, cuyo principio activo es el **Imatinib,** copia de la cual me permito anexar, ¿se ha adelantado alguna investigación para establecer si este medicamento está siendo suministrado a los hospitales de Cundinamarca, por la Firma **Signos de Vida?;** en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

9. De acuerdo con la certificación expedida por el Laboratorio Roche, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el producto **Eritroproyectina de 30.000 unidades,** ¿se ha adelantado alguna investigación para establecer si este medicamento está siendo suministrado a los hospitales de Cundinamarca, por la Firma **Signos de Vida?;** en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

10. ¿Se le ha efectuado seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la ARS Convida y la Sociedad Signos de Vida durante el año 2007?

11. ¿Se ha efectuado algún seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la Secretaría de Salud y la Sociedad Signos de Vida durante el año 2007?

12. ¿Cuál es el seguimiento adelantado por la entidad al contrato suscrito por el Departamento-Secretaría de Salud, para atender las actividades de Promoción y Prevención, suscrito con la Empresa **Viva La Ciudadanía,** durante las vigencias 2006 y 2007?

13. ¿Se ha adelantado algún tipo de investigación en relación con la suscripción de los distintos contratos (encargo fiduciario, contrato de obra, etc.), con ocasión a la adquisición del terreno donde se trasladará la Empresa de Licores de Cundinamarca, al municipio de Cota. En caso de haber iniciado algún tipo de investigación, contra quiénes, y estado de la misma, cuál ha sido la calificación preliminar que se le ha dado a las faltas?

Cuestionario Superintendente de Salud

1. ¿La entidad ha ejercido algún tipo de seguimiento a la ARS Convida, del departamento de Cundinamarca?

2. ¿Se ha efectuado intervención a alguna de las Empresas Sociales del Estado del departamento de Cundinamarca, cuales fueron las razones para tomar esta decisión?

3. ¿Qué información se tiene sobre la situación actual del hospital San Rafael de Fusagasugá?

4. ¿Cuál es el monto facturado por el departamento de Cundinamarca, por concepto de de medicamentos ordenados por tutelas a la Secretaría de Salud y que han sido pagadas o se encuentran en trámite, durante el año 2007 a la firma Signos de Vida?, ¿Qué seguimiento se le hace al giro de dichos recursos?

5. ¿Cuánto el es el monto al que ascienden las facturas glosadas por la Secretaría de la Salud, en relación con la atención de la población pobre y vulnerable y en Atención a Eventos número POS, causas más frecuentes de glosas? ¿Cuánto es el monto total glosado?

6. ¿Es posible que una IPS. ofrezca servicios no habilitados aun se encuentren incluidos dentro de los fines, establecidos en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio?

7. ¿Se le ha efectuado seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la ARS Convida y la Sociedad Signos de Vida durante el año 2007?

8. ¿Se ha efectuado algún seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la Secretaría de Salud y la Sociedad Signos de Vida durante el año 2007?

Cuestionario Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz

1. De acuerdo con la certificación expedida por el Laboratorio Novartis, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el Producto Glivec, cuyo principio activo es el **Imatinib,** copia de la cual me permito anexar, ¿se ha adelantado alguna investigación para establecer sí este medicamento está siendo suministrado a los hospitales de Cundinamarca, por la Firma **Signos de Vida?;**

en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

2. De acuerdo con la certificación expedida por el Laboratorio Roche, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el Producto **Eritroproyectina de 30.000 unidades,** ¿se ha adelantado alguna investigación para establecer sí este medicamento está siendo suministrado a los hospitales de Cundinamarca, por la Firma **Signos de Vida?;** en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

3. ¿Cuál ha sido el seguimiento efectuado al Centro de Rehabilitación en Salud Mental Julio Manrique, ubicado en el municipio de Sibaté, Cundinamarca?

4. ¿Cuál ha sido el seguimiento efectuado al **Centro Femenino José Joaquín Vargas**, ubicado en el municipio de Sibaté, Cundinamarca?

5. ¿Cuál, es la principal causa de muerte de las personas asiladas en los centros de atención a personas con discapacidad mental, ancianatos de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca?

6. ¿Cuál es el seguimiento adelantado por la entidad a las actividades de Promoción y Prevención en el departamento de Cundinamarca?

Cuestionario para el Fiscal General de la Nación

– ¿Qué investigaciones viene adelantando la Fiscalía contra el señor Gobernador del departamento de Cundinamarca, Pablo Ardila Sierra, contra el ex Asesor del departamento Luis Eduardo Yiyo Riveros Junca, contra la señora Liza Paola Gruesso Celis, Francy del Pilar Guarín, Edgar Gabriel Valero, estado actual de las mismas, cuál es el presunto delito?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día, puede someterlo a consideración de la Plenaria, y la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

En consideración el Orden del día, continúa la discusión, pregunto si lo aprueban.

La Secretaría General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Señor Secretario, sírvase informar a la Plenaria sobre los funcionarios que están citados para el día de hoy, quiénes se encuentran en el recinto de la Plenaria.

La Secretaría General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

Presidente, veo solamente al señor Defensor del Pueblo y hay una carta de parte del despacho del señor Fiscal excusándose, pero respondió su cuestionario.

Y me informan que la doctora Alba Ramírez, Superintendente (E.) de Salud, está con nosotros también.

Y el citante a este debate señor Presidente, es el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Para el debate del día de hoy permanecen las reglas del juego establecidas por la Comisión de voceros de las bancadas, donde el Representante citante hará uso de la palabra por 20 minutos, y los citados harán uso de la palabra por 20 minutos. En este caso, como está invitado el señor Gobernador, le pregunto al señor Secretario si contamos con su presencia.

La Secretaría General informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

La Secretaría no registra la presencia del señor Gobernador, ni delegados de parte de él, presentados ni registrados en esta Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Con esa advertencia, vamos a iniciar el debate de Control Político y tiene la palabra el doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez, quien es el citante para el día de hoy.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que comenzar este debate saludando al señor Defensor del Pueblo, afortunadamente no contamos con la presencia de la Procuraduría General, de la Fiscalía, del señor Contralor de Cundinamarca, sabemos todos lo que ha ocurrido esta mañana, infortunadamente para el Contralor; lástima que no lo pudiéramos tener acá, porque él había confirmado su presencia, creo que tenía muchas cosas importantes que decirnos, infortunadamente en la mañana de hoy le dictaron medida de aseguramiento, en estos momentos se entregó a las autoridades, y ojalá que esto no sea una cortina de humo a todo lo que está sucediendo en el departamento, y se vuelva una distracción, porque todos los cundinamarqueses antes que ver al Contralor en las circunstancias en que hoy se encuentra, quieren ver a otros funcionarios del departamento en esa situación.

Lástima que no concurran los entes de control, como la Fiscalía y la Procuraduría, porque ellos son los fundamentales en este proceso; a ellos queríamos decirles que los cundinamarqueses y los colombianos estamos muy preocupados por lo que está sucediendo y a los niveles que ha llegado la corrupción en el departamento de Cundinamarca.

Hoy me encuentro en unas circunstancias en las que no quisiéramos estar los cundinamarqueses. Quisiéramos estar parados aquí diciendo que el Gobernador de Cundinamarca, que los funcionarios, son los mejores de Colombia; quisiéramos estar orgullosos de decir que nuestro departamento debiera ser el mejor y el primero en el país, pero desafortunadamente hoy tenemos que registrar este debate para contarle a los cundinamarqueses y a los colombianos las anomalías que se están presentando en Cundinamarca.

Para entrar en este debate, quiero traer algunos apartes de lo que fue el programa de Gobierno de Pablo Ardila, que registró en la Registraduría Nacional del Estado Civil en el momento de inscribir su candidatura, y al final del debate los cundinamarqueses vamos a ver si realmente ha cumplido el señor Gobernador con algo de lo que inscribió en la Registraduría.

Las páginas que inscribió en la Registraduría como plan de Gobierno, se llamaba "Cundinamarca, es tiempo de crecer". Una paradoja para lo que está sucediendo hoy. Voy a permitirme leer algunos apartes de ese documento, decía Pablo: "…Como premisa general cumpliré mi mandato como Gobernador con absoluta honradez y honestidad, y me encargaré así mismo de que se logre una administración departamental honesta en la que la corrupción y las costumbres políticas del pasado se eliminarán para dar paso a una gestión eficiente y transparente de los recursos del departamento…".

¡Qué tristeza! tener hoy que venir a hacer este debate, para decirle al señor Gobernador que no leyó su plan de Gobierno o los que se lo hicieron nunca se lo leyeron, nunca se lo dieron a conocer.

Y dice en otro aparte: "…En Cundinamarca ha faltado liderazgo para combatir la corrupción, yo quiero ofrecerle a los cundinamarqueses, precisamente ese liderazgo con honestidad y sin miedo de defender a las mayorías…".

En cada párrafo de ese plan de gobierno, el señor Gobernador siempre la frase principal es, combatir la corrupción, acabar con la corrupción.

Otro aparte:"…En la clase política tradicional hay un marcado desinterés por enfrentar los problemas más agudos, como la lucha contra la corrupción, la pobreza y el desempleo, la inseguridad, el deterioro ambiental y la exclusión social, especialmente en la salud y la educación…".

¡Qué tristeza! Quizás la salud y la educación, que los nombra como lo más importante de su Gobierno, fue desafortunadamente lo más lacerado que salió en su Gobierno. Hoy el 80% de la red hospitalaria del departamento está ad portas del cierre. Hoy la educación es la más mala de todo el país, y los educadores no tienen incentivos absolutamente para nada. No podemos esperar una educación de buena calidad cuando las personas que tienen que ofrecer esa educación no tienen el incentivo necesario para poder trasmitir esos conocimientos a sus educandos.

Y sigue el Plan de Gobierno de Pablo Ardila: "…La gente está cansada de la vieja política. Tenemos que dar ejemplo al resto del país. Yo sé que Cundinamarca tiene un gran potencial de líderes nuevos y jóvenes a quienes convoco a defender la transparencia e integridad en el manejo de los recursos departamentales…".

Si ustedes ven, en cada párrafo está la transparencia, la honestidad, erradicar la corrupción. Afor-

tunadamente se ha hecho todo lo contrario. Dice que quería ser un ejemplo para el país, y creo que está siendo un ejemplo para el país, pero de lo que no debe hacer ningún gobernante. Y nos está dando un ejemplo a los colombianos y a los cundinamarqueses, de lo que tenemos que hacer para que la corrupción no siga campeando.

Estos debates tienen que seguir haciéndose en el departamento, en la medida de que sus gobernantes no sean capaces de dar lo que realmente ofrecieron en su campaña.

La voz del pueblo tendrá que seguir gritando para que nos oigan. Llevamos varios años gritando que hay corrupción en el departamento de Cundinamarca y lamentablemente no hemos sido escuchados; tuvo que ser mediante una grabación que llegó a los medios de comunicación, para que allí fuera donde se desatara todo este tema que hemos venido escuchando las últimas semanas.

Quisiera seguir leyendo el programa de gobierno de Pablo Ardila, pero aquí terminaríamos porque es demasiado largo. Hay una cosa que me llama la atención que dice: "…Así mismo apoyaremos el proyecto del tren de cercanías, con tres líneas de trenes de alta tecnología, que conecten a los municipios de Suesca, Sesquilé, Gachancipá, Tocancipá, Zipaquirá, Cajicá, Facatativá, Madrid, Mosquera, con Bogotá. Los beneficiados serán aproximadamente para siete millones de habitantes…".

Definitivamente los cundinamarqueses somos soñadores. Este programa de gobierno que tenía frente a los trenes de cercanía, no lo ha podido hacer Bogotá, ni siquiera empezar a pensar en tener un tren en la ciudad, en tener algo parecido para ofrecerle a los bogotanos como solución al tema del trasporte masivo, pero Pablo Ardila le ofreció unos trenes de alta tecnología para unir a todos los municipios de la Sabana con Bogotá.

Y miren lo que decía frente a la Universidad de Cundinamarca: "…La Universidad de Cundinamarca tiene que ser el centro de formación de los nuevos líderes que necesita el departamento. Vamos a diseñar un programa para abrir una sede de la Universidad en Bogotá, par que haga presencia en la capital".

La paradoja es que en la historia de Cundinamarca no ha habido un solo Gobernador como este, que le haya dejado de girar absolutamente un solo peso a la Universidad. Este es el único Gobernador que no le ha girado un peso a la Universidad en el tiempo de gobierno, todos los otros gobernantes, así no estuvieran de acuerdo con el rector del momento, siempre hacían los giros, a veces incompletos pero giraban y ayudaban a la Universidad, se preocupaban en algo por la Universidad, pero este Gobernador se ha ensañado con la Universidad. Si por el Gobernador fuera la Universidad debería estar cerrada. Han tenido intensos debates jurídicos en los estrados judiciales, ha llegado el tema de la Universidad de Cundinamarca frente al Gobernador, simplemente porque el Gobernador no es amigo del Rector, porque el Rector no fue puesto por el Gobernador, porque el Rector de una manera diferente fue elegido en esa Universidad y no era del gusto del Gobernador.

¡Qué triste! que los cundinamarqueses tengan hoy esa Universidad como se encuentra. Gracias a que el Rector es una persona de grandes calidades, conocedor del tema, ha sido el que ha liderado y ha podido sacar adelante la Universidad con un esfuerzo propio, buscando hacer intercambios y buscando hacer convenios interadministrativos, para que pueda subsistir la Universidad de Cundinamarca.

El Gobierno Nacional tengo que decirlo, también ha sido indolente en este tema, porque no ha sido posible que honre su palabra, cuando ofreció una partida de tres mil millones de pesos hace cerca de tres años, y hoy estamos esperando esa partida, que no ha sido posible.

Gracias a que la bancada cundinamarquesa hace presencia en este Congreso y la solidaridad de los demás Congresistas de los demás partidos, Senadores y Representantes, fue posible sacar adelante una ley de la estampilla de la Universidad de Cundinamarca que le genera algunos ingresos adicionales, pero hasta ahora no le ha generado ni uno, porque hay que esperar que ese proyecto de ley haga un tránsito en la Asamblea del Departamento, y mediante una ordenanza también se ratifique el tema y pueda empezarse a cobrar. Pero creo que será a partir del año entrante, porque si en esta oportunidad se presenta ese proyecto en la Asamblea, seguramente el señor Gobernador lo torpedeará, y como los diputados no han tenido el carácter suficiente para decirle al señor Gobernador qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, seguramente este será un tema que no irá a tener prosperidad en la Asamblea del Departamento. Al final de este debate sabremos si todo este cúmulo de intenciones del Gobernador en su proyecto de Gobierno, fue o no fue.

Estuve apoyando la candidatura de Pablo Ardila por una razón. Había dos candidatos en la época. Uno de nombre el doctor Fernando Ramírez, ampliamente conocido en Cundinamarca, y el otro, el doctor Pablo Ardila Sierra, a quien no se conocía tanto en el departamento, y donde se conocía, se conocía como un hombre próspero, como un joven industrial, como un joven del sector privado, que seguramente fue un atractivo para apoyarlo, porque creíamos que trasplantar lo privado en lo público, pudiera hacer que muchas de las situaciones que veíamos que no se podían hacer bien en el departamento, con esta figura se podrían realizar. Por esa razón acompañamos, fuimos, golpeamos las puertas de los cundinamarqueses para que nos acompañaran con su voto, recogimos firmas, porque él se inscribió con un buen número de firmas. Así como en esa oportunidad golpeamos las puertas de los cundinamarqueses para que nos regalaran su voto, hoy estamos golpeando las puertas de los entes de control para que asuman un compromiso con Cundinamarca, para ver resultados frente a tanto cúmulo de denuncias que se han presentado, de tantas irregularidades que allí se hacen.

¿Por qué hago este debate? Estuve en la Secretaría del Medio Ambiente en el comienzo del Gobierno de Pablo Ardila, pero cuando salgo a la provincia me encuentro con que los cundinamarqueses nos reclaman, a quienes apoyamos y a quienes no apoyaron a Pablo Ardila, el hecho de que se escucha en el departamento la generalizada corrupción que existe y que nosotros qué estamos haciendo. La verdad muchos hemos venido denunciando esto en los diferentes entes de control, lo hemos hecho en plaza pública, por la radio, por la prensa, pero no hemos sido realmente escuchados. Por esta razón estamos haciendo este debate.

Nos tiene anonadados y nos tiene preocupados enormemente, el silencio de las autoridades frente a estos temas. Esa razón también hace que levantemos nuestra voz en el Congreso, para pedirles clemencia a las autoridades, para que nos ayuden a salir de esta situación tan embarazosa que tiene el departamento de Cundinamarca.

Como les decía al principio y esa es una pregunta que me hacen recurrentemente, no solo en los medios, sino los mismos compañeros presentes, cuando me dicen pero usted si estuvo en el Gobierno de Pablo Ardila, por qué ahora viene a criticar el Gobierno de Pablo Ardila. Quiero contarles que llegué en el comienzo del Gobierno, en un cargo de tercera categoría, como es la Secretaría del Medio Ambiente del Departamento, cuyo presupuesto no excede los 8 mil millones de pesos, y que su gran porcentaje, cerca de 6 mil millones de pesos, van exclusivamente para la compra de predios para las áreas de protección hídrica. Eso esta determinación legal, la Ley 99, exige que todos los entes territoriales destinen el 1% de su presupuesto para la compra de esos predios, así es que la Secretaría del Medio Ambiente prácticamente se ha vuelto en la mayor terrateniente del departamento, porque la gran mayoría de su presupuesto va dirigido a la compra de los predios.

Comenzamos una labor y diseñamos una estrategia para comprar predios en sitios realmente estratégicos en los páramos de Cundinamarca, para brindar una protección especial a esos predios que ofrecían servicios importantes en el tema ambiental. Fue así como se diseñó ese programa. Empezamos a hacer los proyectos con los alcaldes municipales, y en el mes de julio, cuando teníamos los proyectos listos, pedimos la posibilidad de empezar a hacer la ejecución presupuestal, y fue cuando apareció la señora Directora de Planeación Departamental, diciendo que me esperara porque el señor Gobernador tenía unos planes diferentes frente a esos recursos, y fue cuando apareció la posibilidad de comprar unos predios en el municipio de Girardot, con una intención realmente buena como era la de hacer un malecón sobre el río Magdalena, una zona de esparcimiento y de recreación y de turismo, pero que con los dineros del Medio Ambiente no se podía hacer esa compra, y les manifesté que era imposible que con los dineros que se tenían fuera posible la compra de esos predios.

Sin embargo, se empecinaron en que tenían que comprarse esos predios con esos dineros, y les dije, prefiero dar un paso al costado y no involucrarme en eso que se podía convertir en un peculado a todas luces, porque era destinar unos dineros de una situación que claramente y expresamente la ley lo dice para qué deben destinarse, para mandarse a una situación que era completamente diferente.

Así es que el 1º de diciembre renuncio a la Secretaría del Medio Ambiente, y llega el 2 de diciembre el doctor Yiyo Riveros, se posesiona y el 21 de diciembre firma el convenio con la empresa Inmobiliaria de Cundinamarca y le traspasan los dineros de la Secretaría a la Inmobiliaria para que ella sea la que haga la negociación en los predios de Girardot.

Hay que decir también, que esos predios de Girardot eran riveras del río Magdalena, donde los predios son del Estado y únicamente se irían a poder comprar las mejoras, lo cual hacía más inviable el proyecto, lo cual hacía más ilegal la situación del proyecto, y eso lo manifesté y les dije, me voy preferiblemente. Por esa razón salgo de la Gobernación.

Ese convenio se realiza y un año y medio después tiene que reversarse todo el proceso porque definitivamente no se podía hacer, y solicité al Ministerio del Medio Ambiente, lo solicité a la CAR, que nos

dieran realmente luces en el tema a ver si estaba equivocado o la equivocada era la administración, y ellos claramente manifestaron que estaban de acuerdo con mi posición, que tenía la razón y que esos predios no se podían comprar con los dineros del Medio Ambiente, sin embargo lo hicieron. Posteriormente tuvieron que reversar todo el proceso, pero después de año y medio, cuando muchos de los predios que estaban ofreciéndose en esa época ya seguramente habían subido de valor, muy seguramente se hubiera podido hacer otra situación diferente frente a este tema y se hubiera podido aprovechar esos dineros para comprar realmente donde se necesitaba.

Esa es la razón real por la cual salgo del departamento, pero en ese convenio, en esa firma del convenio existe una ilegalidad, ya hay una celebración indebida de contratos, y eso se publicó en los medios, se denunció, pero hoy vemos que por esta razón no hay absolutamente ningún problema y no ha habido ningún responsable ante la Procuraduría y la Fiscalía.

Esa es una de las primeras situaciones que se presentan en el departamento frente al tema de la contratación ilegal. Pero este es apenas el comienzo porque aquí voy a mostrarles con toda claridad, lo que se viene haciendo, y no vamos a mostrar la gran mayoría de la contratación del departamento, vamos a limitarnos a unos casos específicos que fueron tomados al azar, ni siquiera fueron escogidos para decir que vamos a escoger los más malitos o los mejores, sino simplemente que al azar se escogieron. Y vemos un contrato por ejemplo, de la Beneficencia de Cundinamarca, que atiende los enfermos mentales en el municipio de Sibaté, que existen dos entidades que se dedican a la rehabilitación de enfermos mentales; el Centro de Rehabilitación J.J. Vargas y el Centro de rehabilitación Julio Manrique.

Aquí existen dos contratos. Uno en el cual la Beneficencia de Cundinamarca firma un contrato con una fundación que se llama Visión País, pero aquí se contrató es por mil 186 millones de pesos, cifras cerradas. Se presentan tres proponentes, uno de esos queda descalificado de entrada, luego quedan dos proponentes. Uno se llama Funsadian, y la Fundación Visión País, que finalmente es la que se queda con el contrato.

Pero dentro de ese proceso licitatorio se presenta una situación que deja entrever las irregularidades grandes. Mediante escrito que presenta uno de los participantes en esa licitación, que es Funsadian, denuncia una serie de anomalías que en su criterio debían hacerlas antes de adjudicar el contrato y debieron haber sido absueltas antes, y realmente se absolvieron antes del contrato, pero sin embargo así lo entregaron.

Entre las observaciones presentadas, dicen que la Fundación Visión País no tiene una certificación de habilitación. Para poder una IPS contratar servicios, tiene que tener los servicios habilitados y esta Fundación no tenía los servicios habilitados para prestar servicios de salud mental. Esta fundación únicamente tenía permiso para prestar servicios de primer nivel y de baja complejidad, pero sin embargo esa era una de las situaciones para haber sido rechazada de plano esa propuesta. Sin embargo no fue así.

El objeto de Visión País no es el de la prestación de servicios de salud mental, es simplemente una IPS que presta servicios de salud de primer nivel. El domicilio de la IPS de la Fundación País, según averiguaciones que se hizo, es un sitio desolado, deshabitado, que siempre permanece cerrado, que nunca abre sus puertas y que siempre tiene un aviso simplemente, pero que de nada sirve. Presentan unas certificaciones falsas que aportan al contrato, y el contrato debía tener un médico neurólogo con especialización en salud mental en neurología, sin embargo presentan a un médico graduado de la Universidad de Antioquia; solicitan a la Gerencia de la Beneficencia que expidan verificación de ese documento y de ese certificado de la Universidad de Antioquia, y efectivamente así lo hacen, sin embargo la Universidad de Antioquia certifica que ese profesional nunca pasó por la Universidad de Antioquia, nunca fue graduado allí, lo cual obviamente es una la falsedad palmaria.

Presentan documentación de otro médico, porque tenían que tener un médico que tuviera experiencia en ese tema, y presentan a un médico que supuestamente había trabajado en la San Pedro Claver, en la Dirección de la Unidad Hospitalaria en la San Pedro Claver, sin embargo se pide también certificación y el Director de la Unidad Hospitalaria San Pedro Claver, el doctor Charles Rodolfo Bayona Molano, manifestó que el doctor Ramiro Edilberto Mendoza, que era el profesional que estaban presentando con la experiencia y que realmente era el profesional idóneo, el profesional de la San Pedro Claver, el encargado, dice que él nunca estuvo desarrollando esa actividad, sino que estuvo simplemente como médico especialista en Psiquiatría, prestando los servicios con un contrato de prestación de servicios, y que la persona que había expedido ese documento, que habían aportado al contrato, no era la persona que estaba facultada para expedir tal certificación, que esa certificación la expedía era el subgerente administrativo y financiero de la Empresa Social del Estado, Luis Carlos Galán Sarmiento.

Con esta certificación expedida por el Director de la Clínica, se evidencia la falsedad en la certificación expedida por la Jefe de Servicios de Psiquiatría de la Clínica, en relación con el señor Ramiro Mendoza.

Vemos claramente todas las falsedades que se han presentado en esta contratación, pero sin embargo la señora Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca hace caso omiso y adjudica el contrato, sin importarle las observaciones que el otro candidato o la otra empresa que estaba queriendo quedarse con el contrato, le había hecho.

De las anteriores anotaciones se evidencia un actuar fuera de la ley, que conduce a demostrar que el contrato objeto del análisis fue adjudicado existiendo irregularidades, desconociendo el pliego de condiciones. La Gerencia de la Beneficencia omitió presentar las denuncias respectivas, y todos sabemos que la ley le exige al funcionario público que tenga conocimiento de la comisión de un delito, la obligación de denunciarlos ante las autoridades, sin embargo, nunca fue así, nunca se hicieron las denuncias, pero hubo otras personas que sí denunciaron en la Procuraduría esta citación, pero no han tenido ninguna respuesta, ni positiva ni negativa, ni en la Fiscalía ni en la Procuraduría.

Existen unos conceptos de la Defensoría del Pueblo, frente al tema de cómo están manejando estas personas que se ganaron esa licitación, porque es que no fue solamente una, sino que en esos mismos días se presenta otra licitación para el otro hospital, Julio Manrique, y el otro hospital se llama José Joaquín Vargas. Se presenta la licitación para el José Joaquín Vargas, que estaba manejado por unas monjas de la Caridad, que llevaban 100 años manejando esa entidad. Hasta allí realmente se manejaba con decoro, se manejaba realmente a todos esos enfermos mentales que no tienen quién los defienda, eso se manejaba con cierta pulcritud, se manejaba sobre todo con un sentido humano y con una dignidad hacia la persona. Hoy vamos a ver las situaciones que se presentan, y vemos cómo el concepto de la Defensoría del Pueblo, que lo tengo, manifiesta que las condiciones eléctricas en que se encuentra el sitio donde se albergan estas personas, es precario. Existe un deterioro ambiental, porque existen malos olores, basuras al lado de los alimentos, el agua no es potable, la alimentación es insuficiente, la porción que se le da a los enfermos es poco balanceada, la infraestructura del inmueble donde se ubican las personas es deficiente, pabellones deteriorados y salas cerradas, nubes de insectos en los techos de las habitaciones, salud ocupacional no existe, sin materias primas para la elaboración de talleres y los pacientes no realizan ningún tipo de actividad en el tema de salud ocupacional, que es una de las obligaciones de cumplir por el contrato.

Vemos cómo a partir de esto, esa misma entidad Visión País, se lleva dos contratos por más de mil millones de pesos. Uno por mil 400 millones de pesos, y el otro por mil 187 millones de pesos; dos contratos que se lleva la misma firma en las mismas condiciones irregulares, y hoy vemos cómo el Defensor del Pueblo nos entrega este informe, y el mismo informe lo replica la Contraloría de Cundinamarca, cuando menciona casi exactamente las mismas irregularidades; tiene irregularidades con incidencia fiscal, dice la Contraloría, falta de personal, en el equipo de salud, agua no potable, alimentación con porciones insuficientes y poco balanceadas. Las irregularidades fueron puestas en conocimiento de la Procuraduría Regional de Cundinamarca, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de la Protección Social.

La Fiscalía Seccional de Cundinamarca informó que comisionó a la Fiscalía Seccional de Soacha para que iniciara las respectivas investigaciones, porque además allí hubo muertos en estas entidades, lo que no se presentaba antes, y dice que el 18% de las personas fueron muertas en casos extraños. Llama la atención la muerte por asfixia mecánica, trauma cráneoencefálico, perforación intestinal, entre otros, y los casos ya fueron remitidos a la Fiscalía; se señala la mala calidad de la prestación de los servicios, también la Fiscalía. Entonces, mire cómo allí se presentan estas irregularidades tan graves en la entrega de estos contratos.

Pero aquí hay una primera situación, y más adelante vamos a ver cómo se van configurando las empresas de Pablo Ardila en el departamento de Cundinamarca.

Aquí hay un primer asomo de una irregularidad que nos va a llevar al final a decir la conexión que hay entre el Gobernador de Cundinamarca y una serie de empresas que ha organizado para llevarse el dinero del departamento o utilizar mejor los dineros del departamento en su beneficio personal.

Resulta que hay una empresa que se llama SAP Agregados, que es una empresa que está en el municipio de Ricaurte, y que según dicen es del Gobernador de Cundinamarca, aunque él siempre lo ha negado, pero sus amigos más cercanos siempre están haciendo parte de la Junta Directiva o como

socios, en este caso, Jaime Enrique Rueda Osma, es el socio de SAP Agregados, pero mire qué casualidad, es el asesor y coordinador de licitaciones de la Fundación Visión País.

Esa es una de las casualidades que se van a ver a lo largo de todo este debate. Vamos a ver cómo casualidad tras casualidad, se presenta que los amigos que se ganan las licitaciones en la Gobernación de Cundinamarca precisamente son socios de las empresas que se dice son del señor Gobernador.

Vamos a mirar cómo existe el flagrante fraccionamiento de contratos en la Beneficencia de Cundinamarca. La Beneficencia en el mes de diciembre de 2004, el mismo día, entrega tres contratos: uno por 83 millones, otro por 47 millones y otro por 84 millones de pesos, hablando en números cerrados. La coincidencia de estos tres contratos es, que suman 225 millones de pesos, todo lo cual debió licitarse, pero se divide en tres contratos que no pasaban el monto por el que se podía contratar directamente, pero la casualidad es que se contrata por el mismo objeto, con el mismo contratista y el mismo día. Y con un agravante más. Lo que se contrata es la compra de materiales deportivos para los enfermos mentales de las casas de Beneficencia, para unos muebles deportivos también, y todos son materiales deportivos, y la empresa a la cual se le compran se dedica al montaje de aires acondicionados. 225 millones suman los tres contratos y esto es lo que típicamente se denomina fraccionamiento de contratos, y eso fue denunciado en la Procuraduría y en la Fiscalía, y hasta la fecha no pasa absolutamente nada.

Pero si en la Beneficencia ocurren irregularidades, en Convida, es peor. Como dicen: Si por allá llueve, por acá no escampa. Convida es la ARS del departamento, que se dedica a atender a la gente pobre y vulnerable, y se dedica a atender el Régimen Subsidiado del departamento. Pues contrató con una empresa llamada Signos de Vida, que al decir de la Contraloría Departamental, no tenía el músculo financiero para contratar, fue una empresa que se constituyó con un capital de 20 millones de pesos, y el contrato que se le adjudicó fue de 5 mil 504 millones de pesos; una cifra nada despreciable para una empresa que fue constituida con 20 millones de pesos.

La Contraloría en la investigación, determinó que las instalaciones no contaban con una infraestructura tecnológica adecuada para tener los medicamentos, no existe una situación logística que se requería para desarrollar el objeto contractual, en los pliegos establecía la necesidad de respaldar el 10% del valor de la oferta, con créditos, con títulos o pagarés, y lo que presentó en la propuesta fueron simples cartas de disposición de venta al contratista, los cuales no eran créditos aprobados, sino simplemente intenciones de algunas personas que se dedican a la venta de medicamentos, para venderle los medicamentos a esta entidad.

La Contraloría dice que el 73% del contrato fue incumplido, según certificaciones expedidas por los alcaldes a la Contraloría, porque hubo quejas de las personas que tenían que ver con esta situación.

Según los pliegos de condiciones, los medicamentos se tenían que suministrar en cada uno de los municipios donde tuviera la ARS Convida, usuarios o afiliados, y la Contraloría determinó que eso no sucedió así. Por dar un ejemplo, fue a Chaguaní y allí encontró que no existía la entrega de los medicamentos y la gente que atendía en Chaguaní tenía que desplazarse hasta Guaduas para que le hicieran la entrega de los medicamentos.

Los medicamentos debían ser entregados por un tecnólogo o un regente de farmacia, o una persona especializada como auxiliar de droguería, pero esto nunca se cumplió, nunca se ubicaron los centros de dispensación y nunca se contrataron a los regentes de farmacia para la entrega de los medicamentos.

Se utilizaban espacios en los hospitales, a funcionarios de los mismos hospitales, para que hicieran la entrega de los medicamentos, con un agravante, llegaba el enfermo con una fórmula de tres o cuatro medicamentos y solamente había uno, el más barato casi siempre, el resto tenían que ir y volver a los ocho días, pero a los ocho días no había el medicamento, la persona se cansaba, y entonces compraba el medicamento en la droguería más cercana o simplemente se alentaba por obra y gracia del Espíritu Santo.

Durante el mes de marzo, la red de hospitales suministraba todos esos medicamentos a los pacientes, convirtiéndose los hospitales en intermediarios, lo cual está prohibido expresamente por la ley. Posteriormente esta empresa, Signos de Vida, contrata con una empresa que se llama Farma Express, convirtiéndose simplemente en intermediaria, lo cual está expresamente prohibido por la ley. Posteriormente se suspendió la entrega de medicamentos, porque simplemente no pagaban.

La empresa Signos de Vida entrega unos medicamentos de alto costo que se llama Glibed, que utilizan los médicos para tratar el cáncer, y aquí en Colombia no hay sino un solo laboratorio que vende ese medicamento, y ese Laboratorio se llama Laboratorio Novartis, y ese laboratorio certificó que la empresa Signos de Vida no es cliente de este laboratorio, entonces nos preguntamos ¿Dónde estarán comprando los medicamentos? ¿Qué clase de medicamentos le estamos entregando a la comunidad? Si la única empresa que los vende en Colombia no se lo vende a ellos ¿Qué calidad de medicamentos estarán comprando hoy, cuando el mercado negro y el contrabando de los medicamentos de esta naturaleza por ser de alto costo, pululan en el país?

Igualmente, hay un medicamento que se llama Editroproyectina que también es para enfermedad de alto riego y por ende muy costoso, que únicamente lo vende Laboratorios Roche. Este laboratorio confirmó por escrito, que nunca esta entidad o esta empresa, Signos de Vida, ha sido cliente de Laboratorios Roche, y volvemos a decir aquí ¿Qué es lo que está pasando con los medicamentos? ¿Dónde los están comprando?

Hay otra joyita. La socia principal de Signos de Vida, también hace parte de una de las empresas que dicen que es del gobernador Pablo Ardila, como es la Ladrillera San Pablo. La doctora Patricia Mojica aparece como socia de Ladrillera San Pablo, y es miembro de la Junta Directiva de Signos de Vida, pero también a su vez hace parte de la Junta Directiva de otra empresa que dicen que es del señor Gobernador, que se llama Transap.

Aquí vamos hilando y vamos empezando a darnos cuenta cómo los amigos del señor Gobernador hacen parte de una maraña de empresas que son las que se están llevando los dineros del departamento.

En la Empresa de Licores de Cundinamarca también hubo unos contratos que hacen pensar en qué se están despilfarrando los dineros públicos. Allí hubo un contrato por 491 millones de pesos, que fue para publicitar los productos, y el logo institucional en el patrocinio de un reinado departamental, un contrato de 89 millones de pesos para publicitar el logo mediante el patrocinio exclusivo de la marca Néctar Azul, en un desfile de modas de la Diseñadora Lina Cantillo, y aquí con una emisora que se llama Sociedad RCC–FM Estéreo, que hemos averiguado y nadie la conoce, esa emisora como que no existe, contrató 319 millones de pesos para realizar la publicidad de productos de logo institucional, mediante el patrocinio exclusivo del Reinado Departamental de Belleza de la Señorita Cundinamarca, en el municipio de Ricaurte.

Entonces vemos cómo estos millonarios contratos conducen a que prácticamente lo que ocurre en el departamento es un despilfarro de los dineros. A través de estos contratos se pretendía publicitar los productos de la Empresa de Licores del Departamento, pero no se encuentra ninguna razón, y por lo menos no hubo efectividad en este tema de esos contratos, como quiera que si vemos la variación de las ventas de la Empresa de Licores en este cuadro, el comportamiento de las ventas del aguardiente de la Empresa de Licores ha venido descendiendo alarmantemente. En el año 2002 se vendían 19 millones de botellas y en el año 2006 o sea el año pasado, se vendieron escasamente 11 millones de botellas, entonces preguntamos realmente ¿Estos millonarios contratos de publicidad que se entregaron, si están siendo efectivos? ¿La publicidad está sirviendo realmente para algo o simplemente es la manera de sacar los dineros, mediante unas contrataciones?

Hay una contratación por 198 millones de pesos, también efectuada con una empresa Sociedad Mareas, y fue la inauguración de la doctora Liza Paola Grueso como Gerente de la Empresa de Licores de Cundinamarca, y el objeto era comprar diez mil camisetas y veinte mil cachuchas, todas grabadas, por un costo de 198 millones de pesos. Alguien se tomó la molestia de cotizar con la misma empresa donde hicieron ese contrato de 198 millones de pesos, y se determinó que hay un sobrecosto de 55 millones de pesos. Uno pregunta ¿Será que alguna de las entidades de control se ha tomado la molestia de hacer estas investigaciones? Ni siquiera de hacerlas, porque a ellos les han entregado esto casi molido.

En la Secretaría de Obras del Departamento tenemos que decir que hay muchas irregularidades. Tenemos allí el contrato, que por esta época estaba siendo muy publicitado, una licitación de 15 mil millones de pesos para la rehabilitación y mejoramiento de la vía Puerta María-Ricaurte-Los Manueles-Agua de Dios-Tocaima, y la construcción de un puente sobre el río Bogotá. Esto desafortunadamente se ha prestado para innumerables situaciones, pero la realidad puede ser la siguiente. En este contrato simplemente el beneficiado, aunque se trata de decir que los beneficiados son los municipios, sobre todo el municipio de Agua de Dios, la realidad es que el beneficiado es el señor Pablo Ardila Sierra con sus supuestas empresas Transap, Agregado SAP y Ladrillera San Pablo. En este mapa vamos a ver, sí alcanza a ver, no, no alcanza la luz, bueno vamos a hacer el seguimiento con la flecha en ese punto que se está señalando. Ahí queda Ladrilleras San Pablo, y en el punto siguiente aparece. No en el mapa, no le puede poner la flecha, espere a ver, si alcanza a coger en el en el mapa podemos demarcar cómo la ladrillera queda por la vía a Nilo y muy cerca al municipio de Agua de Dios, y allí existían o existen hoy unos puentes por los cuales no puede pasar sino vehículos livianos, y cómo precisamente hacen unos

puentes para que lleguen las tractomulas hasta la ladrillera. Hasta ahí nada más se hacen los arreglos de la vía, y de Ricaurte mejoran y amplían la vía hasta Agua de Dios, y de Agua de Dios hasta Tocaima hacen un puente que hoy es un puente pequeño donde solo pasan vehículos livianos y pequeños, pero el puente que están construyendo es un puente para pasar las mulas.

Pero miren la situación de esto. Antes les tocaba dar una vuelta hasta Girardot, pasar un peaje en Pubensa y llegar hasta Tocaima. Con esta nueva vía lo que se hace es que recortan cerca de cuarenta kilómetros, se ahorran un peaje y llegan a Tocaima y posteriormente a Bogotá por una vía que los lleva hasta la calle 80, donde el señor gobernador tiene unas bodegas, donde van a llegar todos los materiales tanto de ladrillera como de SAP agregados.

Es importante agregar lo siguiente. Esos peajes entre Bogotá y Girardot son los únicos peajes que en vez de subir bajan; bajaron más o menos el total de un peaje. Mejor dicho, el total del viaje en cualquier tractomula, entre Bogotá y Girardot, costaría 133 mil 200 pesos, los peajes que tendrían que pagar las mulas, pero con el ahorro que hizo el señor Gobernador, solo van a pagar 57 mil 500 pesos. Con un agravante. Hace dos años estaba prohibido el paso de las mulas por esta vía, y hace dos años el señor Gobernador sacó una resolución donde aprobaba el paso de las mulas por esta vía. Pues todos estamos diciendo cuál es la razón para que el señor Gobernador aprobara el tráfico de mulas por esa vía, que antes no existía porque era una vía eminentemente turística, y cuál es la razón por la cual se estaba autorizando el tráfico de las mulas, y más aún, por qué autorizó el pago de ese diferencial, cuando se tiene que decir, que una mula que va de Bogotá a Girardot o de Girardot a Bogotá, no paga sino 57 mil 500 pesos, mientras que una mula que va por ejemplo hasta Tocaima o que llega únicamente hasta La Mesa tiene que pagar el peaje común y corriente, pero las mulas que van hasta Girardot sí pagan 57 mil pesos solamente.

Estas son las preguntas que no se han resuelto y que los órganos de control tendrán que determinarnos si realmente es o no es.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Representante.

No quiero distraerlo de su intervención, pero quiero hacerle una pregunta para que la pueda responder.

Usted está hablando indudablemente del actual período gubernativo de Cundinamarca, pero quiero saber si tiene alguna información de lo que viene de atrás, si hay una investigación o no en la Fiscalía que de una u otra manera está amarrado a todos estos procesos del que era Gobernador en esa época, el doctor Cruz, sino de todas maneras con mucho gusto voy a hacer llegar una información que me llegó en anónimo, en un sobre, en donde se abre una investigación también al doctor Cruz en la Fiscalía por estos y otros procesos al parecer por desapariciones, asesinatos, vinculo con paramilitares.

Es esa mi inquietud, porque como ustedes saben en el Polo Democrático estamos en una discusión como partido y no vamos a intervenir, pero quiero dejar la inquietud tanto a usted como a la Plenaria para que se tenga en cuenta en el debate.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

La verdad no vengo a ser defensor de ningún gobernador o ex gobernador ni de ningún candidato, pero usted hace una pregunta que en los últimos días en medios de comunicación lo que se ha escuchado es que el doctor Alvaro Cruz fue a la Fiscalía y le expidieron un paz y salvo, y le dijeron que no tenía ninguna investigación por ese concepto de paramilitarismo; eso fue lo que se presentó en los medios de comunicación; una certificación de la Fiscalía en la cual le dicen que no tiene absolutamente ningún compromiso con esas masacres que fueron perpetradas en años anteriores, específicamente en el municipio de Viotá.

Hablábamos del subsidio a los vehículos pesados en la vía Mondoñedo-Girardot. Esto realmente es muy extraño, solamente ocurre en la vía Bogotá-Girardot porque en ninguna otra parte del país ocurre. En los peajes del país, todos los años suben las tarifas, en esta oportunidad, a partir del año 2004 es que empiezan a rebajar los peajes, y no para todo el mundo, es un peaje diferencial únicamente para las mulas que viajan de Girardot a Bogotá; una mula que viaje de Bogotá a La Mesa no tiene esa tarifa diferencial, tiene que pagar la tarifa común y corriente. Pero ¿Cuáles son las mulas que transitan Bogotá-Girardot-Bogotá? Cerca de 60 mulas que tiene el señor Gobernador de Cundinamarca en esa empresa que dicen que se llama Transap, que quiere decir Pablo Ardila Sierra, al revés, según lo que se ha podido establecer.

Para abreviar porque el señor Presidente, tiene afán, tenemos que decir que hay una serie de licitaciones que se hicieron en seis meses, por total de ciento veinticinco mil millones señor Contralor, y tiene una particularidad, y es que fueron cuatro consorcios los que se adjudicaron esos contratos. Pero además, tiene otra particularidad, esos consorcios están integrados por un socio de acá y otro consorcio de allá, un socio de allá con un socio de aquí, se intercalan los socios en los consorcios, pero finalmente son las mismas personas las que se quedan con la contratación, y que se quedaron con ciento veinticinco mil millones de pesos que se contrataron en seis meses.

Hubo treinta mil millones de pesos que se adjudicaron en un solo día al mismo consorcio. Esas son las cosas extrañas que hay en esta contratación. Un solo consorcio ganándose dos licitaciones el mismo día por treinta mil millones de pesos, entonces todos tenemos muchas inquietudes y muchas preguntas al respecto, y por eso le estamos solicitando a los entes de control de que agilicen esas investigaciones, porque realmente las investigaciones están en curso. Por ejemplo, la empresa H&H, Arquitectura Limitada, registrada en Barranquilla, y todas, tienen una característica. La característica es que todas son empresas de la Costa, hay alguna que hace consorcio con una empresa de Bogotá, pero su mayoría son empresas en Barranquilla. Otra característica es, que hay dos o tres empresas que actúan en el mismo consorcio, pero que su domicilio es exactamente la misma dirección de la otra.

Intervención del honorable Representante Musa Besaile:

Gracias señor Presidente.

A nuestras curules han llegado unas memorias y estamos revisándolas con base en el tema de este debate sobre la gobernación de Cundinamarca, y le quería hacer la pregunta al representante cuando hablaba de que el costo del peaje en esa zona se ha bajado, eso lo hicieron con qué objetivo. Al bajar los peajes se ha aumentado el recaudo y se ha aumentado el tráfico promedio diario del TPD o al bajar los peajes sigue el TPD en igual circunstancia que venía con el P alto, como venía en las otras administraciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Supuestamente el gancho de bajarle los peajes y dejar transitar mulas, porque antes estaba prohibido el tránsito de las mulas por esta vía, entonces el gancho fue dejar pasar las mulas por ahí y bajar los peajes para atraer más número de vehículos que transitaran por ahí, para tratar de equilibrar lo que estaba perdiendo la Gobernación con ese negocio o ese contrato o esa concesión. Entonces, para buscar el equilibrio en la concesión, para que el departamento tuviera que pagar menos, supuestamente ese fue el pretexto para meter mulas y para bajarle el peaje, lo cual nunca ha dado resultado porque siempre está por debajo lo que tiene y siempre tiene que pagar; antes le ha aumentado lo que ha tenido que pagar el departamento al consorcio vial. Entonces, esto simplemente fue porque ellos estaban pensando en montar esa empresa de transporte que iba a traer esos materiales desde el municipio de Ricaurte hasta la calle 80, donde tenían o donde va a quedar el sitio de descargue, entonces por allá les quedaba mucho más fácil en vez de hacer toda la vuelta por Melgar, Fusagasugá, Chuzacá y luego pasar y pagar todo ese número de peajes. Mientras que por allí pagan dos peajes por el otro lado tenían que pagar cuatro peajes, entonces hacen esa vía, acortan el tiempo pasando la vía entre Ricaurte, Agua de Dios, Tocaima y se evitan la vuelta de Girardot, Pubensa, Tocaima, teniendo que pagar un peaje más. Aquí tienen que pagar un peaje menos. Obviamente cincuenta y siete mil pesos pagarían por todo el recorrido de los peajes entre Bogotá y la calle 80.

Entonces, vemos que aquí hay cosas muy raras. Se dice que como el señor Gobernador es el dueño de esa empresa, suceden todas estas circunstancias para beneficiar a una empresa que simplemente es la única que va a transitar por ahí. Y esto es un documento del diputado Jorge Orlando Gaitán Mahecha, en la sesiones de enero de 2006, que deja una constancia sobre la inconstitucionalidad e ilegalidad del Proyecto de Ordenanza número 01 de 2006, por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de las vigencias futuras.

Y miren las denuncias que hace el diputado Gaitán: El Gobierno Departamental pretende direccionar la no despreciable suma de ciento cuatro mil millones de pesos en la construcción de obras que benefician los intereses personales del señor Gobernador Pablo Ardila. Esto es lo que dice el diputado Orlando Gaitán en una sesión ordinaria de enero 19 de 2006, en la Asamblea Departamental de Cundinamarca, y miren lo que dice: Diecisiete mil millones de pesos que se destinarán para las obras de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la vía Puerta Amarilla-Ricaurte-Los Manueles-Agua de Dios-Tocaima, y construcción del puente sobre el río Bogotá, que tiene un claro beneficio para la empresa SAP Agregados S. A., con la cual tiene vínculos el señor Gobernador de Cundinamarca. Esto lo está diciendo

un diputado en un momento y este documento fue a dar a la Fiscalía y a la Procuraduría.

Dice también el diputado: La suma de tres mil millones de pesos destinados a la realización de obras de rehabilitación de la vía Tenjo-La punta-Siberia-Tenjo-Tabio-Cajicá que tienen un claro beneficio para los predios del señor Gobernador Ardila Sierra y/o de su familia que posee en inmediaciones de ese sector.

Más adelante dice: Cuatro mil doscientos millones destinados al mejoramiento de la vía Subachoque-Tabio, tiene un claro beneficio para los predios del señor Gobernador Ardila Sierra y/o de su familia, que poseen predios en inmediaciones del sector de La Punta.

Luego dice: Cuatro mil doscientos millones más, destinados al estudio, diseño, pavimentación de la vía Madrid-Los Arboles-Puente Piedra, tienen un claro beneficio para los predios del señor Gobernador Ardila Sierra y/o de su familia que poseen predios en inmediaciones de este sector. Y otros cuatro mil doscientos millones destinados al mejoramiento de la vía Subachoque-Tabio, tienen claro beneficio para los predios del señor Gobernador Ardila Sierra y/o de su familia, que poseen en inmediaciones de ese sector.

Y finalmente dice: Claras violaciones a la Constitución y la ley, de ser aprobado el Proyecto de Ordenanza número 01 de 2006, por el cual se autoriza al Gobernador Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de las vigencias futuras.

Se violaría la Constitución y la ley y por esta razón el diputado para concluir dice: Por lo expuesto, dejo expresa constancia que mi voto será negativo al Proyecto de Ordenanza número 01 de 2006, por el cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras.

También hay denuncias por parte de algún diputado. Es que esto no es nuevo, esto viene desde el 2006, y en la Fiscalía y en la Procuraduría tenemos las denuncias hechas desde el 2004, sobre irregularidades al proyecto de pavimentación de la carretera Colón-Bebederas, por tener predios aledaños a su propiedad. Esa investigación fue archivada por la Procuraduría en el 2006.

Hay una denuncia por presunta irregularidad al disponer de un personal de seguridad para que custodien maquinaria desde Cartagena al municipio de Ricaurte. Eso fue archivado.

Quisiera que presentáramos brevemente un corto que demuestra realmente que el señor Pablo Ardila tiene intereses en esto, porque las camionetas de la Gobernación de Cundinamarca estuvieron escoltando esas camabajas que venían desde Cartagena o desde Santa Marta hasta el municipio de Ricaurte. Ahí vemos los escoltas de la Gobernación, vamos a ver las camionetas que escoltaron esa maquinaria, se ve la toma claramente. Más adelante el número de la placa, que es efectivamente los de la gobernación.

Se le pregunta al señor y dice que efectivamente fueron las camionetas, se les giró plata para los viáticos a los conductores y en la Procuraduría aparece esa investigación archivada.

Dice otra denuncia: Utilizar personal de escoltas, vehículo, combustible para transportar equipos desde Barranquilla hasta el municipio de Nariño. También se están acumulando, pero estamos hablando desde el año 2006, entonces vemos cómo hay muchas investigaciones, cerca de 72, al señor Gobernador de Cundinamarca y no hemos visto que pase realmente nada.

Quiero mostrar dos contratos con diferentes personas, pero contratos millonarios, de mil ciento noventa y dos millones, para la organización e implementación de estrategias de divulgación de los programas del Gobierno, políticas públicas y gestión, que destaquen los logros y avances del Plan Departamental de Desarrollo. Esto es de 2007, y está otro, por dos mil quinientos millones de pesos, que son dos contratos por tres mil seiscientos y pico de millones de pesos, casi con el mismo objetivo, prestar servicios permanentes e integrales en comunicación, consistente en la creación y puesta en ejecución de una estrategia de divulgación sobre la dinámica del crecimiento que vive el Departamento de Cundinamarca en medios de comunicación de carácter masivo (dos mil quinientos millones de pesos), y este otro, por mil ciento noventa y dos millones de pesos, para el mismo objetivo, en el mismo año, porque esto no puede decir que es de un año y el otro es de otro año.

Encontramos la denuncia de un ciudadano que se llama Edilberto María López Cuesta, quien denuncia a la doctora Liza Paola Grueso Cely, Secretaria de Planeación de Cundinamarca y a Antonio Julio Angulo Cataño, funcionario de la Corporación Autónoma Regional, CAR, quien es su esposo, y la denuncia dice que el matrimonio Angulo-Grueso ha comprado, por ciento veintiséis millones de pesos, un apartamento ubicado en la carrera cuarta, con cincuenta y tres, apartamento 605, Edificio Altos de la Esperanza, con matrícula inmobiliaria y todo, y fue pagado de estricto contado.

Luego denuncia que compraron otro apartamento en la calle 63b con 68-50, apartamento 604, Interior 5, Conjunto Residencial Puerto Bahía Penthouse, Ciudad Salitre, por ciento noventa y un millones trescientos noventa, el cual se adquirió de estricto contado.

Dice también el denunciante que ha realizado innumerables viajes, tanto nacionales como internacionales, utilizando la agencia denominada Galeón.

Fuera de las anteriores propiedades, los denunciados poseen costosos vehículos de su propiedad, entre otros el distintivo con la Matrícula BMI-853, que aparte de eso hacen parte de una sociedad que se llama sociedad Vinos de la Corte Fincarte S. A., ubicado en la calle 18A número 69-10 de Bogotá.

Entonces hay muchas denuncias pero no hay pronunciamientos por ninguna parte, y eso es lo que estamos esperando los cundinamarqueses realmente.

También denuncia este señor, estos contratos que se relacionan con los celebrados con la Firma Vecacino Publicidad Ltda., por cuantía de dos de mil doscientos millones de pesos. El señor Vecacino ha sido el recurrente contratista en temas de publicidad en la Gobernación de Cundinamarca.

Ahora vamos a ver cómo funcionan las empresas Sierra Ardila Pablo, SAP. Agregados SAP es una empresa constituida con cinco mil millones de pesos, y si vamos a mirar, el Gerente se llama Jairo Ortiz Ramírez, con el punto cero cinco por ciento, Luz Marina Olarte, punto cero cinco por ciento, y ella es la Jefe de Protocolo de la Gobernación de Cundinamarca; Ricardo Rueda Osma, con el punto cero cinco por ciento, que es socio también a su mismo de Transap, la otra empresa que dicen que es de Pablo Ardila; Jaime Rueda Osma, su esposa se llama Patricia Ladino y es la Representante Legal de Servirsa, a la cual también la Beneficencia de Cundinamarca le entregó dos contratos por más de cinco mil millones de pesos. Jaime Rueda Osma es el socio de Transap y al mismo tiempo socio de Agregados SAP, entonces todas estas son muchas casualidades.

Pero la mayor empresa que tiene porcentaje dentro de esta que se llama Agregados SAP, es una empresa panameña que se llama Newar Webelow, que tiene el 84% de las acciones, y más adelante vemos cómo una gran empresa que hace parte exclusivamente la familia Ardila Sierra, esta Newar hace parte también de esa sociedad.

La Ladrillera San Pablo, que fue constituida con doscientos cincuenta millones de pesos, esa empresa fue constituida en el año 2006, en febrero. Todas estas empresas, SAP Agregados, Ladrillera San Pablo y Transap son empresas, que fueron Agregados SAP en abril de 2005, y las otras dos en febrero de 2006. Como socios de la Ladrillera SAP, está Jairo Ortiz, que es el mismo Gerente de la empresa Agregados SAP, es el mismo Gerente de Transap y es el mismo Gerente de Ladrillera San Pablo. Ese hombre tiene mucho trabajo afortunadamente, pero mire quiénes están en la Junta Directiva: Fanny Olarte, que es la hermana de Mary Luz Olarte, que es Jefe de Protocolo y esta es Gerente de Corposa, Corporación Social de Cundinamarca; hacen parte Patricia Mojica, que es la Directora y Gerente de Signos de Vida, con la que contrataba la ARS Convida; y Patricia Mojica hace parte también de esa Junta Directiva, aparte de ser socia de Ladrillera SAP.

Aparece otra empresa de constitución panameña, pero miremos a Transap en donde también aparece Jaime Rueda Osma, que es socio de SAP, y al mismo tiempo es el que hacía las licitaciones de la empresa que contrataba con la Beneficencia de Cundinamarca el servicio de los enfermos mentales en el municipio de Sibaté. Aparecen nuevamente Jairo Ruiz, como Gerente, Mari Luz como miembro de Junta Directiva, que es la Jefe de Protocolo de la Gobernación, aparece como socia nuevamente Patricia Mojica, que es la Directora de Signos de Vida, y aparece nuevamente como miembro de la junta directiva, y aparece Ricardo Rueda Osma que es hermano de Jaime Rueda Osma, como socio de una empresa panameña, y aparece nuevamente con el 88%.

Como vemos, hay unas características muy importantes. Primero, que la mayor parte del porcentaje de las acciones de estas tres empresas están en manos de tres empresas panameñas constituidas en el país vecino, pero estas empresas tienen una particularidad; Agregados SAP y Ladrillera SAP, Fabio Junco García es su revisor fiscal. Y adivinen quién es este señor: Este señor es el Contador del periódico *El Espacio*, y lleva trabajando más de diez años esa empresa, y aquí viene a ser el Revisor Fiscal de estas empresas; y Jairo Ortiz Ramírez, es el esposo de una señora que se llama Adriana Fernández, que es contratista de la Dirección de Turismo del Departamento de Cundinamarca, y este muchacho Jairo Ortiz Ramírez es el titular de las cuentas, es el que maneja las cuentas más importantes del Gobernador Pablo Ardila. Entonces, vemos cómo estas

tres empresas están constituidas por amigos cercanos al Gobernador y por funcionarios del departamento de Cundinamarca.

Pero a su vez estas empresas panameñas hacen parte de una gran empresa que se llama Invergran S. A., de la cual Pablo Ardila Sierra tenía el 49% de las acciones. Esa empresa tiene los nexos más cercanos con el periódico *El Espacio*, comoquiera que funcionan en la carrera 61 número 45-35, que es la misma dirección de *El Espacio*, entonces aquí aparecen las tres empresas panameñas, que son las dueñas o las de mayor porcentaje de participación en SAP Agregados, en Ladrillera San Pablo y en Transap, como socias con el 33.16%, cada una en esta gran empresa, que se llama Invergran. Y aquí aparece Jerónimo Daza, que es el Secretario de Obras Públicas del departamento, como socio de esta empresa. El padre del señor Pablo Ardila Sierra, que se llama Jaime Ardila Camtamijana, aparece como socio de esta empresa, vuelve a aparecer Rafael Navia Núñez, que es el gerente del periódico *El Espacio*; Max E. Hermes Sierra, que es primo de Pablo Ardila y que a su vez es el esposo de la Secretaria de Educación del departamento de Cundinamarca, la doctora Maritza Afanador.

Aquí está toda la familia incluida.

La Empresa Newort Development le transfiere tres mil millones de dólares a una empresa que está constituida en la Florida, su nombre es demasiado difícil en inglés para pronunciarlo, pero voy a tratar de hacerlo, Sower Florida Lantevelopers and Inversors, y los directivos son Ezequiel Ruiz, su Director, Carmen Barrios, Directora, Jaime Ardila Casamijana, quien es el Vicepresidente, y Helen Sierra, que es la Tesorera, entonces vemos cómo todas esas empresas SAP Agregados, Ladrillera San Pablo, Transap vienen finalmente a hacer parte de esta gran empresa, que es de la familia Ardila. Esto para decir que Pablo Ardila siempre ha negado que SAP Agregados es de su propiedad, pero en una grabación que sostuvo el señor Yiyo recientemente con el suscrito, y que fue ampliamente divulgada por los medios de comunicación, reveló que realmente Pablo Ardila sí es el dueño de Agregados SAP, como quiera que en esa grabación él me cuenta que a pesar de que una persona que es concejal del municipio de Ricaurte no votó a favor del cambio del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, que pasó de ser un sector para desarrollo turístico, lo convirtieron en desarrollo industrial, y allí es donde funciona Agregados SAP. Pablo Ardila hizo ingentes esfuerzos para que esto del Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio de Ricaurte fuera un hecho.

No hago tanto esfuerzo ni hago tanto lobby con los concejales y casi que los obligó a hacer algo para que eso sucediera, si no tuviera ningún interés como Gobernador, si no fuera el dueño de esas empresas ¿Qué interés tenía para participar tan activamente en el cambio del plan de ordenamiento territorial del municipio de Ricaurte? Tenía que haber un interés muy grande, y ese interés lo devela su asesor principal, el doctor Yiyo Riveros, cuando manifiesta que realmente él estaba interesado en el cambio del plan de ordenamiento territorial para esa reserva o esa empresa de agregados que se llama SAP.

Creo que aquí ya se ha presentado lo más importante de los apartes de muchas denuncias que han presentado los cundinamarqueses, incluso la Contraloría General de Cundinamarca ha sido el ente de control que ha sido más eficiente en esta situación, porque gracias a la Contraloría es que se han denunciado muchas cosas. Tristemente hoy el contralor se encuentra con medida de aseguramiento. Lamentamos profundamente lo sucedido al Contralor, y si él tiene algo, pues tendrá que responder, y si no podrá aclarar ante la justicia todas sus actuaciones, pero ojalá que esto no sea una cortina de humo para que los que verdaderamente han defraudado al fisco del departamento respondan y que sean llevados a la justicia.

Con este debate, lo que queríamos era simplemente decirle a los cundinamarqueses que la voz que muchos en las provincias han levantado y no han sido escuchados, seguramente acá en el Congreso se irán a escuchar y serán apoyadas por los congresistas, por los entes de control, y lástima que no asistieron, pero seguramente estarán muy atentos a esta situación y seguramente van a actuar diligentemente en una dirección precisa para que realmente se haga cumplida justicia en el departamento, que es lo que todos los cundinamarqueses estamos esperando; que esto sea un ejemplo para que los gobernantes que lleguen sepan que va a haber una veeduría ciudadana permanente y que los cundinamarqueses no estamos dispuestos a seguir permitiendo que los gobernantes de turno se embolsillen los dineros y se enriquezcan a costa del erario público.

Para finalizar, quiero agradecer la presencia a todas las personas de cundinamarca que quisieron venir a acompañar este debate, a los compañeros congresistas que me lo permitieron y a usted señor Presidente, y a la Mesa Directiva que me permitió adelantar este debate, y espero que sirva para que en este departamento no vuelvan a ocurrir lamentables situaciones como las que hoy estamos viviendo.

Desde aquí se levanta una voz, y tendrá que ser escuchada indudablemente y vamos a seguir ejerciendo el control político de una manera eficiente, e invito a mis compañeros sea de bancada o del departamento de Cundinamarca, para que me acompañen en esta cruzada, porque a veces nos da miedo denunciar, creemos que el señor es omnipotente y que seguramente nos va a avasallar, y en este caso hay un temor reverencial hacia el señor Gobernador, pero invito a la clase política y a la gente común y corriente que no tengamos miedo, que salgamos y denunciemos y que efectivamente hagamos no una justicia por la mano, sino que incitemos a los entes de control para que nos acompañen en esta cruzada contra la corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro:

Muchas gracias, señor Presidente.

La bancada del Partido Conservador ha determinado que los voceros para este debate serán el doctor Buenaventura León y el doctor Pedro María Ramírez, sin embargo quiero aprovechar estos minutos que usted me otorga para dejar una constancia en la que el Partido Conservador, como seguramente muchas de las bancadas representadas en este Congreso, se van a sentir interpretadas, sobre algo que no puede hacer carrera y no puede hacer curso en este Congreso de la República.

Antes de leer la constancia y referirme a ella, quisiera rogarle el favor que a través de Secretaría se ordenen las acciones legales que instruye la Ley 5ª y las leyes colombianas, a efectos de las personalidades que fueron citadas en el debate, porque este es un debate de mucha importancia para el país; se trata de un departamento nada menos que del de Cundinamarca, y el parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, miembro de Cambio Radical, ha hecho unas denuncias muy graves en este debate y ha hecho un gran esfuerzo para prepararlo, así como el Representante Buenaventura León y el Representante Pedro María Ramírez.

Esto no puede quedar en un debate donde haya un importante ausentismo y donde no se arrojen conclusiones importantes para el país, no sin antes naturalmente señor Contralor General de la Nación, resaltar su presencia, porque eso le da garantías de honestidad, de transparencia y además de eso de resultados positivos a un debate tan importante como el del día de hoy.

Presidente, el día de ayer, el Alto Consejero Presidencial para la Acción Social, el doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, nos parece al Partido Conservador, de manera equívoca, desacertada y además injusta para con la colectividad, para no decirlo de otra manera, ha emitido una carta pública al señor Senador Efraín Cepeda, Presidente del Directorio Nacional Conservador, que ha sido de público conocimiento para la opinión nacional, toda vez que se publicó por los medios de comunicación, antes de ser conocida por el presidente del Directorio Nacional Conservador, donde le hace un llamado de atención al Partido Conservador para que no haga supuestamente política electoral con un programa de estado, como el programa familias en acción. No puedo y el Partido Conservador en cabeza del Presidente Efraín Cepeda, y de la bancada que hace presencia en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, porque he tenido que asumir esa vocería hoy, en tanto que no hay sesión Plenaria en el Senado, pero no podemos dejar pasar por alto este hecho, porque el Congreso de la República, que es donde se originan las leyes de la República, que beneficia socialmente a muchos sectores, no puede negarse la posibilidad de demostrarle a la población colombiana que el accionar del ejecutivo nace en muchas oportunidades aquí en el legislativo.

De esa manera por ejemplo, amigos del Partido Liberal, fue en el Gobierno del doctor Ernesto Samper Pizano donde se inició para Colombia el programa social, de los más importantes para esta Nación, como es el programa del Sisbén, y se está ejecutando en este Gobierno y en gobiernos anteriores también, y no por ese hecho, porque hoy haya otro Gobierno y porque haya un Ministro de la Protección Social responsable de este programa, entonces el Partido Liberal no le puede decir a Colombia que esa es una bandera y ha sido una bandera del Partido Liberal, como tampoco la revolución en marcha del ex Presidente Alfonso López Pumarejo, como tampoco puede el Partido Conservador negarse la posibilidad de que haya sido originado en este recinto de la democracia, liderado por Alvaro Gómez Hurtado, que se haya llamado a Colombia a elegir popularmente sus alcaldes; y que se haya presentado por primera vez en la historia en el Gobierno de Belisario Betancur.

Fue en el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango donde él presentó esa iniciativa y la desarrolló por una coyuntura que se presentó en ese momento, y que el Presidente Álvaro Uribe Vélez, siendo candidato a la Presidencia de la República, lo acogió, lo exaltó y lo convirtió en política de Estado, pero así mismo también fue el Partido Conservador quien en la campaña presidencial, a instancias de Carlos Martínez y otros tantos estudiosos de los temas

sociales de Colombia, le presentaron al candidato Uribe Vélez la propuesta de que se creara el banco de los pobres, en aquella oportunidad así denominado, y hoy Banco de las oportunidades, convirtió la Caja Agraria en el Banco Agrario, que es la mayor importancia en materia crediticia en Colombia.

He conversado con algunos parlamentarios miembros de otras bancadas, y no podemos permitir que esto haga carrera en el Congreso de la República y en el escenario nacional, porque el doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal tiene que entender que en este templo de la democracia se originan leyes que benefician socialmente al pueblo colombiano, y que las tiene que ejecutar el Gobierno Nacional, pero no puede desconocerle el origen de un partido o del origen de un Congreso, y menos si estamos acompañando al Gobierno Nacional.

Entonces Presidente, con su venia me permito leer la siguiente constancia:

Constancia

Con sorpresa nuestra colectividad se ha informado el día de ayer 18 de septiembre del año en curso en carta pública dirigida al Directorio Nacional Conservador por el Alto Consejero Presidencial para la Acción Social, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, de supuesta indebida utilización, partidista y electoral del Programa Familias en Acción por parte de nuestro partido.

Al respecto el Directorio Nacional Conservador en cabeza del Presidente, Senador Efraín Cepeda ha reconocido que en efecto se están pautando mensajes de radio y televisión donde se afirma que la iniciativa de este Programa de Estadonación en el Partido Conservador y su vida social para bien de la Patria se creó en un Gobierno Conservador.

Esta ejecutoria que en su momento fue exaltada por el Presidente Álvaro Uribe Vélez y además convertida en política de Estado ha sido y será motivo de orgullo y demostración del compromiso social de los militantes de nuestra colectividad para con nuestro país.

Así como la iniciativa en torno al banco de las oportunidades que en su momento se denominó "Banco de los Pobres", la nueva estructura de crédito agrario a través del Banco Agrario y otras tantas iniciativas de hondo contenido social que a través de la historia el partido ha propuesto, difundido e impulsado como propias entre otras.

Así las cosas, aun no ostentando el poder Presidencial en cabeza de un hijo de nuestro partido, coadyuvamos en la elección y hemos sido fundamentales en el ejercicio de Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez porque nos hemos sentido interpretados ideológica y programáticamente en él, así como lo hicieron y lo están haciendo con alto compromiso patriótico los demás partidos y movimientos políticos que han apoyado y apoyan el actual gobierno.

En ese orden de ideas la coalición de Gobierno tiene no solo la obligación de apoyar sus iniciativas sino también compartir sus ejecutorias y éxitos más aun ellas son originadas en algunas de estas.

Carlos Ramiro Chavarro, Senador de la República; *José Darío Salazar*, Representante a la Cámara, Voceros; *Bladimiro Cuéllar, Luis Jairo Ibarra.*

Hay otras firmas ilegibles.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Para claridad de toda la opinión pública, le solicito al señor Secretario certifique quiénes de los invitados dieron respuesta a las preguntas para este debate de control político, y le ruego le informe a la Plenaria, quiénes no respondieron las preguntas y no aceptaron la invitación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí, señor Presidente.

Fueron invitados a este debate de acuerdo con la proposición, el señor Contralor General de la República que está presente, pero no se le hizo ningún tipo de cuestionario.

Se invitó al señor Procurador General de la Nación, se le envió un cuestionario pero no disponemos de las respuestas.

También se invitó al señor Fiscal General de la Nación, que se excusó, y dice en su respuesta, que la firma la señora Hilda Caballero de Ramírez, que las respuestas al cuestionario fueron enviadas al Representante Jorge Enrique Rozo, el pasado 29 de agosto de 2007, con el Radicado 014346.

Igualmente fue invitado el Superintendente Nacional de Salud. Está la Superintendente encargada y ella radicó sus respuestas en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Se hizo también presente el señor Defensor del Pueblo, pero en el momento no registramos su asistencia, y dio unas respuestas también al Representante Rozo.

Y fue invitado el señor Gobernador de Cundinamarca, a quien tampoco se le formuló ningún cuestionario, pero tampoco hizo presencia ni mandó ninguna comunicación sobre la invitación que se le cursara.

Y al señor Contralor de Cundinamarca se le mandaron 4 preguntas. Las respondió por escrito y no se hizo presente en la sesión del día de hoy.

En relación con las medidas que se puedan tomar de manera legal sobre los funcionarios que no participaron o no vinieron a la sesión señor Presidente, la Secretaría le informa que por las funciones y el cargo que ostentan los funcionarios, no son objeto de citación para control político por el Congreso de la República, y tienen solo calidad de invitados, y de acuerdo con su libre albedrío y al manejo discrecional de sus cargos, tienen la potestad de asistir o no asistir a estas invitaciones, con excepción del señor Superintendente de Salud, que por ser un funcionario del ejecutivo nacional, puede ser citado a la Cámara de Representantes y de hecho está presente la Superintendente delegada.

De esta manera señor Presidente, la Secretaría rinde el informe por usted solicitado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Secretario por su explicación a la plenaria y a la opinión pública.

Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Ante todo saludar a todos los colegas, al señor Contralor General de la República, a la señora Superintendente Nacional de Salud, encargada, al señor Defensor, quien estuvo presente en el recinto, pero que se ha retirado.

Lo primero que quiero decir es, que lamento profundamente lo que ha venido ocurriendo en mi departamento. Y no es nuevo. Recuerdo cómo hace cuatro años, la campaña se hizo de igual manera: basada sobre la corrupción de la administración departamental, y hoy se repite la historia.

Es más lamentable, cuando justamente hoy el señor Contralor General de Cundinamarca, quien no está en el recinto, no solo porque la Fiscalía haya actuado en alguna investigación, sino porque él no fue invitado, ni citado, según la proposición de citación.

Tenemos que decir que en buena hora se hace este debate, que se ha venido dando de tiempo atrás entre los cundinamarqueses, que no es nuevo, y prueba de ello es que la Fiscalía General de la Nación, en su respuesta habla de 30 investigaciones que se adelantan contra el Gobernador del departamento y algunos de los funcionarios a que hizo referencia el colega Jorge Rozo.

Indudablemente este debate como bien lo dice la proposición de citación, tiene como base una publicación del periódico *El Espectador* y también la publicación de *El Tiempo,* sobre una conversación telefónica que fue gravada por el doctor Rozo, como él bien lo reconoció en la revista *Semana*; y realmente es lamentable todo lo que allí se ha dicho.

Pero quiero decirle a los cundinamarqueses y al país, que el Partido Conservador si por algo se ha caracterizado a través de la historia, es justamente por el respeto a la autoridad, a la moral, a los buenos principios. Y es lamentable que en esta conversación, entre otras cosas, trate de enlodarse la actitud del Partido Conservador, y desde luego que se mencione al colega Buenaventura León y al suscrito como benefactores de dádivas para apoyar una candidatura.

Quiero decirle a todos los televidentes, a Cundinamarca, que si algo el Partido en Cundinamarca tiene es tranquilidad, porque si algo hizo fue actuar con transparencia y siempre buscando el respeto a los estatutos que de acuerdo con la ley fueron aprobados y que hoy rigen a nuestro Partido; que inicialmente el Directorio Nacional del Partido dio libertad, y que viendo la totalidad de los miembros de la dirigencia del Partido alrededor del candidato Andrés González Díaz, el Directorio Nacional expidió la Resolución número 151 del 8 de agosto del año 2007, donde autorizó la alianza con el candidato del Partido Liberal, Andrés González Díaz, y que posteriormente, de acuerdo con la ley, el Partido registró ante las autoridades electorales el Acuerdo Programático que hizo el Partido con el candidato Andrés González Díaz. Todo esto, repito, respetando todo lo reglado por los estatutos del Partido.

Me parece que son preguntas tendenciosas las que se hicieron, y como en algún medio también manifestara, pensando en molestar, dicen cosas que lesionan a un Partido y a sus integrantes, y en respuesta a una solicitud telefónica que me hiciera *El Tiempo,* fui claro en advertir que en ningún momento el doctor Andrés González Díaz, como candidato a la Gobernación, me ofreció un solo centavo para que diera mi apoyo. Nunca hablamos de dádivas, ni de

recursos; y de manera tan irresponsable se trata de hacer comentarios de que recibimos 500 millones de pesos, y que después en la revista *Semana*, como que se dice que eso es cierto, pues nada más falso que eso, nada más mentiroso, porque realmente no ha habido un solo peso. Lo que sí ha habido es que el Partido Conservador de manera responsable analizó, después de que no tuviésemos la suerte de tener candidato, con quién era conveniente hacer la alianza, y encontramos con mucha claridad, que tanto las bases del Partido, como la dirigencia, veía en el doctor Andrés González a un hombre sereno, un hombre serio, un hombre con experiencia, un hombre que a través de todos los cargos públicos, como ministro, como gobernador en dos oportunidades, lo único que ha demostrado es su honestidad y la transparencia con que ha manejado la cosa pública. Y eso indudablemente nos llevó a actuar con mucha tranquilidad y con la cabeza en alto.

Creo que esto es necesario que quede esta constancia en la plenaria donde se hace un debate, porque de alguna manera, de forma irresponsable, haciendo uso de la mentira, de la intriga, se ha querido hacer ver que Andrés González puede ser la continuidad de una corrupción rampante que esperamos todos los cundinamarqueses y los colombianos, sea castigada severamente, si es que así lo encuentran las autoridades a quienes corresponde investigar. Incluso, diría que es importante que la Mesa Directiva conmine a la Procuraduría y a la Fiscalía, porque leyendo algunos apartes de la grabación telefónica, el colega Rozo hace una afirmación que me deja muchas dudas, y bueno sería que tanto la Procuraduría como la Fiscalía hicieran claridad ante el Congreso, ante Cundinamarca y ante el país.

Dice en uno de los apartes, y quiero leerlo, aunque da pena hacerlo, "Eso es lo más verraco, hermano, que llega la Fiscalía a los sitios más recónditos y jode a los más huevones, aquí cómo tienen penetrada esa mierda, la Fiscalía y la Procuraduría la tienen comprada hermano, entonces cómo actúan"

Creo que esa es una denuncia de inmensa profundidad, de mucha gravedad, y ojalá que eso no sea cierto, y que por el contrario la Fiscalía y la Procuraduría actúen como les corresponde y como espera el pueblo colombiano que siempre actúen.

De igual manera señor Presidente, quiero decirles que ante todo esto y cuando se pone en conocimiento lo que hace la campaña con la cual el Partido Conservador tiene alianza, es rechazar todo apoyo venido de la administración departamental y de sus aliados.

Quiero decirle a los cundinamarqueses también, que Andrés González fue Senador de la República, y aquí apoyó la reelección del Presidente Uribe, la votó afirmativamente, apoyó el Referendo, luego, realmente estamos seguros que es un hombre que actúa con transparencia, con independencia y que sabrá administrar los destinos de nuestro departamento. Por eso, quiero dejar esa constancia y más adelante el colega Buenaventura León hará lectura de una constancia que queremos dejar a la plenaria, porque queremos decir a todos que el Partido Conservador y quienes formamos parte de él y somos parte de este Congreso, hemos actuado con transparencia, y que no podemos permitir que de manera irresponsable se enlode tanto al Partido como a sus integrantes; y decirles también, que el Partido Conservador en su totalidad, desde las bases hasta la dirigencia, hasta los congresistas, estamos rodeando al doctor Andrés González, porque así se ha hecho en una alianza programática, como lo establecen los estatutos y la ley.

Por eso es bueno hacer claridad, pero también decir que ojalá el peso de la ley caiga, como todos queremos, cierta, severa, ante los abusos, ante todo lo que se ha denunciado, si es que así lo demuestran las autoridades.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No le voy a quitar el uso de la palabra a nadie, quiero hacer unas precisiones de carácter jurídico, que había advertido a algunos de los que me dijeron de la citación acá. Lamentablemente la Ley 5ª no obliga a citaciones en las plenarias, sino a los ministros y a quienes taxativamente señala la ley, por eso lamentablemente no se puede traer con policía al señor Pablo Ardila. Si esta citación la hacen ustedes en una comisión, donde se denuncien todas estas tropelías que se vienen cometiendo contra el departamento de Cundinamarca, y el señor Ardila no comparece, lo podrán llevar con policías, pero la invitación a quien no es cortés, pues termina en descortesía, entonces, le pido que en el futuro cuando se haga citación se le haga a aquellos que podemos citar acá, y que se invite a quien entienda que la invitación es un acto de cortesía.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Quiero saludar a la Mesa Directiva, al señor Contralor, al Defensor del Pueblo, a la Superintendente, al Defensor del Pueblo del departamento de Cundinamarca, que aún nos acompaña y a los colegas.

El doctor Jorge Rozo presentó ante la Plenaria de esta Cámara la Proposición número 030 el 11 de septiembre, citando para este debate de control político e invitando al señor Contralor, al Defensor, al Superintendente de Salud, al Gobernador de Cundinamarca y al Fiscal General de la Nación. Argumenta el citante dentro de la proposición, los acontecimientos políticos de Cundinamarca, en donde el diario *El Tiempo* transcribió una conversación suya, doctor Jorge Rozo, y por eso no se asombre, sobre el tema tocado por el doctor Pedro María y el que igualmente voy a plantear. Y adiciona usted en esa proposición, el reporte o la noticia del periódico *El Espectador* sobre los negocios del Gobernador.

Como cundinamarqués, como congresista de la República, y ante las informaciones de los distintos medios de comunicación, ante las denuncias formuladas por usted doctor Jorge Rozo en esta Plenaria, sobre la corrupción en la Gobernación del departamento de Cundinamarca, lo único que tiene que hacerse aquí es, lamentar esa situación e invitar a los organismos competentes para que agilicen las investigaciones correspondientes y pongan las sanciones a que haya lugar, todo el peso de la ley, a la corrupción en el departamento de Cundinamarca. No estamos cohonestando la corrupción, que se sancione a los responsables, el dinero de los cundinamarqueses, sin lugar a dudas, el dinero público, tiene que ser un dinero sagrado.

La organización interna de la Cámara, ustedes como Mesa Directiva y los señores voceros, han organizado desde el comienzo de la legislatura un cronograma para la realización de los distintos debates de Control Político, para que todas las bancadas con asiento en esta Cámara, tengan la oportunidad de hacer los debates de control político que estimen conveniente. El día de hoy le correspondía el debate de control político a la Bancada del Partido Conservador, yo era uno de sus citantes, y estábamos convocados para hacer un debate sobre la estratificación en Colombia y sobre la venta de las electrificadoras del país, que pretende o que está incurso por parte del Gobierno Nacional, sin embargo, ante la gravedad de los acontecimientos, no obstante doctor Jorge Rozo que nuestra proposición había sido presentada desde comienzos del mes de agosto, con mucha más antelación que la suya, decidimos al interior del Partido aplazar nuestro debate para que usted pudiera adelantar esta citación de una manera pronta.

De tal manera, que el Partido Conservador ha cedido este espacio doctor Rozo, para que usted realice el debate, pero usted invoca como uno de sus sustentos para la citación, la transcripción de una conversación en un lenguaje indelicado, con el señor Julio Eduardo Riveros, y en esta transcripción que se conoció por primer vez en el periódico *El Tiempo,* y después en muchos medios del orden nacional y del orden regional, constituye el motivo central de la intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez y la del suscrito.

Jorge Rozo dice en esa conversación, mire, Buenaventura, Pedro María Ramírez, todos arrancaron para allá, entre paréntesis, el periódico *El Tiempo* dice: Para el Partido Liberal siendo del Conservador, y el señor Yiyo responde: A ellos les dieron quinientos. Dice el periódico *El Tiempo*: cifra inaudible. Pero en todo esto no tuve nada que ver yo.

Ustedes en esa grabación han enlodado al Partido Conservador, nos han sindicado al doctor Pedro María y a mí, de la infamia más grande que se ha dado con nosotros, quienes tenemos un patrimonio moral y un patrimonio político; nos han afectado en nuestra honra. Usted reconoce en entrevista con María Isabel Rueda, ante la revista *Semana*, que usted realizó la grabación, usted es el que pone el tema, doctor Rozo, de conversación, es el que hace la pregunta. Y ante la pregunta de María Isabel Rueda en *Semana*, sobre si es cierto que los conservadores los compraron, usted responde, pues él, en la grabación me jura que no puso dinero para eso, pero que lo puso la campaña de González, les pagaron 500 millones, ya se vuelve más audible, porque *El Tiempo* no habla de plata. Indudablemente que aquí han afectado no solamente a dos colegas del Partido Conservador, sino también a un partido que durante más de 150 años ha ayudado a construir la historia política y social de nuestra República. Hoy queremos pedir con toda la vehemencia, con la cara y la conciencia tranquila, el respeto para nuestra colectividad, para Pedro María Ramírez, para con nuestro nombre.

El procedimiento que se dio de apoyo y la decisión final de acompañar al doctor Andrés González para la gobernación, obra en documentos, obra en las actas del Partido, del Directorio Nacional, del Directorio Departamental, fue con conocimiento público. Aquí no se hizo nada por debajo de la mesa, y estamos hoy con el doctor Andrés González básicamente porque se consultó las bases, las que reclamaban una alianza programática.

No hago parte del Directorio Nacional, ni del Directorio Departamental, y quiero señor Presidente,

con la venia suya, leer una constancia que hemos suscrito los congresistas que representamos a Cundinamarca, tanto en Senado como en Cámara, del Partido Conservador.

Constancia

En cumplimiento de la Constitución Nacional y la ley, el Partido Conservador Colombiano expidió sus estatutos internos, los cuales registró ante el Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución número 1143 de 2005.

De conformidad con los estatutos internos y acogiendo el calendario electoral presentado por la organización electoral, el Partido Conservador Colombiano mediante Resolución número 046 de 2006 abrió las inscripciones de aspirantes para conformar las listas a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, juntas administradoras locales, a ser seleccionados como candidatos único a cargo uninominales (alcaldías y gobernaciones).

Para la Gobernación de Cundinamarca se inscribieron dos candidatos, lo cual obligó a convocar una consulta popular, que de acuerdo con el calendario oficial en mención se debía realizar el 8 de julio del año en curso.

En la semana anterior a la fecha prevista (8 de julio de 2007), los dos precandidatos inscritos retiraron sus aspiraciones, razón por la cual el Partido Conservador Colombiano se quedó sin candidato propio para la Gobernación de Cundinamarca. Ante esta situación, tal como lo disponen los estatutos, el Directorio Nacional revisó la situación política del departamento y aprobó una proposición de dejar en libertad a sus militantes para escoger el candidato que consideraran más conveniente.

Con base en lo anterior y luego de consultar las bases del partido (consta en documento y actas), el Director Departamental, siguiendo las normas internas de la colectividad, solicitó al Director Nacional autorizar una alianza con el candidato Andrés González Díaz. Una vez expedida la Resolución número 151 que autorizó la alianza solicitada, el Presidente del Director Departamental, la bancada conservadora en la Asamblea del Departamento y en el Congreso de la República, suscribimos, con fecha 9 de agosto del año en curso, un documento que contiene los términos generales de la citada alianza. Para el efecto se tuvo en cuenta la hoja de vida del doctor Andrés González Díaz, su experiencia y transparencia en los cargos ocupados en el sector público, Secretario de Educación de Cundinamarca; dos veces gobernador del departamento, una por nombramiento y otra por elección popular, Ministro de Justicia, Senador de la República y precandidato a la Presidencia de la República. De manera particular se consideró el compromiso del doctor González con la provincia de Cundinamarca y se le solicitó tener en cuenta para la toma de decisiones a los directorios municipales y departamentales del Partido Conservador Colombiano, tal como consta en el documento suscrito.

Como se puede observar, el Partido Conservador Colombiano en Cundinamarca agotó todas las instancias previstas para la selección del candidato a la gobernación que recibirá su apoyo en el debate electoral del próximo 28 de octubre del año en curso, discutió el tema, lo consultó con la militancia y la dirigencia y mayoritariamente, tomó la decisión que consideró mejor.

Por las anteriores razones **rechazamos** en forma vehemente la afirmación temeraria e irresponsable grabada subrepticiamente, en el sentido que la dirigencia del Partido Conservador Colombiano en Cundinamarca recibió dineros para respaldar la candidatura de Andrés González Díaz a la gobernación del departamento.

Buenaventura León León, Pedro María Ramírez Ramírez, Representantes a la Cámara por el departamento de Cundinamarca; *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, Senador de la República.

El respaldo al doctor Andrés fue consultado, las bases, con convicción, y por eso hoy el Partido Conservador en Cundinamarca y nosotros nos sentimos mancillados y agraviados por esta conversación tan irresponsable que afecta el patrimonio político y moral de quienes venimos liderando las causas nobles de nuestro departamento de Cundinamarca.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Presidente.

Quiero en principio hacer el reconocimiento a nuestro colega al doctor Rozo por el debate que se permitió hacer en la tarde de hoy. Quiero hacerle los reconocimientos por el trabajo serio que seguramente adelantó para poder presentar todos los informes que hemos tenido oportunidad de conocer quienes nos mantenemos aún en el recinto de la democracia, en nuestro Salón Elíptico, pero no quiero dejar de lado algunas ideas que me surgieron en el desarrollo del debate. Y puede parecer un poco extraño que un Representante Liberal del departamento de Córdoba, que poco tiene que ver con el departamento de Cundinamarca, y que reconoce que es poco el conocimiento que le asiste de los temas locales de la administración departamental, quiera intervenir en un debate, que más bien debe ser de la preocupación de los colegas del departamento de Cundinamarca. Pero quiero aprovechar esta oportunidad para que el doctor Rozo, cuando tenga a bien darle respuesta a las inquietudes y a los requerimientos de los compañeros, haga las claridades que corresponden a fin de que esto que hoy se está dando no deje un mal sabor en el ambiente, y es que de pronto el hecho de que coincidan las circunstancias de las grabaciones, las circunstancias de los hechos políticos, con una contienda electoral que se avecina en medio de todos estos días, en paralelo a un debate tan importante como el que se hizo en la tarde de hoy. El doctor Rozo debe darnos claridad sobre si el debate tiene un trasfondo político o más bien se preocupa por hacerle un debate al Gobernador Ardila, a quien además no conozco, nunca lo he tenido en mi presencia, no tengo la más mínima relación con el gobernador Ardila, pero para mí no fue claro, si el debate de hoy el doctor Rozo se lo hizo al Gobernador o a los organismos o entes de control e investigación que no han hecho nada, según él, en las investigaciones del gobernador Ardila, o más bien, todo este debate se le debe hacer a las personas que se vieron involucradas en los hechos que el doctor Rozo denuncia, porque de la mayoría de los contratos que se ponen hoy de manifiesto, algunos de ellos me imagino, en el poco conocimiento que dije que me asiste en el tema de Cundinamarca, fueron hechos en algunas entidades del gobierno departamental que seguramente gozan de autonomía presupuestal y administrativa.

Los contratos que da la Beneficencia de Cundinamarca deben ser investigados por quien los firma y los adjudica, que seguramente es el director o el funcionario competente encargado de la ordenación del gasto de la Beneficencia de Cundinamarca.

Los contratos que se denuncian de Convida, no son firmados por el gobernador Ardila, seguramente son firmados por el gerente de esta administradora de régimen subsidiado.

Los contratos que se denuncian de la Empresa de Licores de Cundinamarca, igualmente deben ser del resorte de investigación al gerente de la Empresa de Licores, pero todo se fue y todo le llega, le llegó al gobernador Ardila, es como pensar que cualquier escándalo que se dé en el orden nacional, en cualquiera entidad pública del Gobierno Nacional, tenga que llegarle al Presidente de la República.

Quiero hacer claridad, no vengo a hacer el papel de abogado de nadie, no conozco al doctor Ardila, no se qué hace y que no ha hecho, simplemente quiero que le demos el orden al debate que corresponda, para que no tenga ese tufillo político, sino que más bien sea un debate como seguramente el doctor Rozo lo quiso armar, con la altura que corresponde para defender los intereses de los cundinamarqueses. De resto, no quiero referirme a nada distinto, voy a dejar que los demás compañeros a quienes le asista el tema, como la doctora Clara, tengan oportunidad hacerlo, sin embargo quería resaltar estos hechos, para que el doctor Rozo tenga oportunidad de hacernos las aclaraciones que corresponden.

Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, al igual que el doctor Amín no soy de Cundinamarca, pero la verdad que la intervención del doctor o del compañero Jorge Rozo, me hace pensar varias cosas.

Primero, señor Contralor, una intervención como la del doctor Rozo basada en una grabación, que tiene una conversación con un lenguaje grotesco y repugnante, sí vale la pena realmente darle credibilidad a ese tipo de situaciones que aquí se han mencionado. Sumado a ello, como decía el doctor Amín, se le ha hecho una responsabilidad, se da una responsabilidad al doctor Ardila, a quien tampoco conozco, sobre algunas acciones de algunas firmas, de unos funcionarios, de entes departamentales, pero descentralizados, a quienes si han causado algún detrimento patrimonial pues es a ellos a quienes se les debe hacer el debate.

Entiendo que el doctor Rozo fue parte del gobierno como Secretario Ambiental de ese gobierno, entonces le preguntaría, si él fue Secretario Ambiental y creo entender que dijo que unas ladrilleras eran del señor gobernador, usted le dio de pronto la Licencia del Medio Ambiente, sírvase decirnos, o si cuando usted era miembro del gobierno las cosas eran mejores, porque nosotros no podemos decir hasta que estuve fue bueno, y de aquí en adelante no lo fue. No dejo la pregunta, doctor Amín, dejo más bien la afirmación, que este debate no es otra cosa, sino de tinte político, claro, que se quiere hacer un daño a una campaña, y si no preguntémonos a Cambio Radical, con quién está, y no soy de acá, pero realmente este es un debate político.

Y celebro que se hayan pronunciado los Representantes del Partido Conservador. He tenido la grandeza de conocer al doctor Buenaventura en mi Comisión, como un hombre que, sin tener ninguna

identidad política con él, ha demostrado transparencia, trabajo, cuestionamiento en la Comisión, y me aúno a su reclamación; lo poco que tengo para conocerlo, me da para decir que eso que se ha afirmado en esa tal grabación grotesca, no es nada distinto que un sofisma de distracción, unas ganas de hacerle daño a una campaña basada en una situación que prácticamente deja mucho qué decir.

Debo decirle al doctor Rozo que realmente es un compañero de trabajo, pero también a la ciudadanía qué ha hecho él, cuando aquí se han denunciado tantas cosas y se ha quedado calladito, porque es parte del Gobierno Nacional. Aquí se han dicho tantas cosas y por qué él no ha tomado esa misma posición, sino por el contrario ha aprobado proyectos de ley que van en contra de la gente. Es que uno no debe ser de doble moral, a una hora decir una cosa y cuando no le conviene, decir la otra. Uno tiene que ser consecuente con lo que dice y con lo que hace en cualquier temporada de la vida.

Muchas gracias.

Palabras de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente.

Quiero iniciar la intervención con el mismo titular conque comenzó su columna esta semana la doctora María Isabel Rueda "Cómo está de fea la política" Y lo dice precisamente la grabación que no tuve oportunidad de escuchar completamente, pero sí de leerla entre una persona que tiene la representación popular y otro que detentaba un cargo público en la administración. Por eso quise comenzar la intervención resaltando precisamente que no es posible que un debate tan importante como el de control político, se realice basado en los términos que se escucharon en la grabación.

Quiero manifestarle a toda la Corporación lo dicho en este momento por el Partido Conservador, en el sentido de que el apoyo que se le dio al candidato Andrés González, fue libre y espontáneo, no fue producto de arreglos y de acuerdos de tipo económico. Conozco desde hace muchos años al doctor Andrés González y sé que es una persona clara, transparente, recta, correcta, es un académico, una persona que ha logrado conquistarse la voluntad de los cundinamarqueses, porque conoce todo el departamento, pero sobre todo porque el departamento lo conoce a él. Y por eso tengo que concluir que este apoyo del Partido Conservador, porque también conozco al doctor Pedro María, con quien hemos tenido y hemos coincidido en muchas reuniones, y al doctor Buenaventura, y sé que son hombres a los que no les compran su voluntad por unos pesos, por más importante y por más grandes que sean.

Este apoyo del Partido Conservador, algunas personas de la U, el mismo Partido Liberal, fue producto de una reflexión seria, fue producto de asambleas de partidos del departamento, fue producto de acuerdos programáticos, precisamente porque sabíamos que dándole el apoyo a Andrés González, podíamos recuperar la provincia, porque tenía y tiene soluciones para sacar adelante al departamento, porque protege al campesino, porque le conocíamos cómo gobierna, y estas son las razones y ninguna distinta, por las cuales hemos apoyado y estamos apoyando con entusiasmo.

El Partido Liberal que inicialmente estaba dividido en su apoyo al candidato a la gobernación, hoy está absolutamente unido en torno al doctor Andrés González, y no hay razones distintas al conocimiento y al reconocimiento que hay en Cundinamarca para un hombre, un estadista, una persona que ha sido ministro, que ha sido Senador, que ha sido precandidato del Partido Liberal a la presidencia de la República, de un hombre que le ha demostrado a la gente de la ciudad y a la gente de la provincia que es transparente, y que el hecho de estar nuevamente en la política, solamente es por el infinito cariño que le tiene a Cundinamarca, y porque estoy segura que las soluciones para la problemática nos la va a plantear, y sobre todo en su gobernación las vamos a ver.

Señor Presidente, muchas gracias, y a ustedes señores Parlamentarios que han demostrado su interés por el departamento, y estoy segura que va a volver a ser nuevamente al primer departamento del país, como lo hemos soñado; al señor contralor de la República por estar hoy presente, no solamente por el cargo que ostenta, sino porque es también cundinamarqués, y obviamente está interesado en todo lo que afecte al departamento.

Palabras de la honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias señor Presidente.

Quiero agradecerle el uso de la palabra para referirme al tema de Cundinamarca. Primero que todo, saludar a nuestro Contralor General de la Nación, doctor Julio César Turbay Quintero. Sé que a él le duele Cundinamarca y por eso aceptó la invitación, pero más que hacer acusaciones contra la actual administración del doctor Pablo Ardila, quiero lamentar profundamente la no asistencia de los entes de control a este debate. También debo lamentar el hecho de que el representante Rozo al querer hacer un debate para llamar la atención de los entes de control, que volteen sus ojos al departamento de Cundinamarca, no quisiera que esto se volviera un debate político. Y antes de referirme a los temas de Cundinamarca, quiero manifestar que el Representante Borja quiso enlodar, manifestando el nombre de unas personas que también aspiran a la Gobernación de Cundinamarca, manifestando que había anónimos que denunciaban la conducta de orden penal del doctor Alvaro Cruz, cuando todos sabemos que el doctor Alvaro Cruz ha sido gobernador de Cundinamarca, un hombre intachable y que no vamos a permitir que en la Plenaria se enlode el nombre de él, se dañe su hoja de vida, porque igual es un hombre intachable, un hombre que representó a Cundinamarca, que prestó su mejores servicios como gobernador del departamento.

Por eso no quisiera que este debate de control político que quiso adelantar el doctor Jorge Rozo con unos propósitos nobles, se nos convirtiera en un debate politiquero para enlodar el nombre de una persona que también es importante en el departamento de Cundinamarca, y que también se ha desempeñado como el mejor en el departamento.

Mi intervención está dirigida a cuestionar a los entes de control. No entiendo cómo han pasado cuatro años y la Procuraduría, ni la Fiscalía se ha pronunciado sobre las actuaciones de la administración actual. Todos los que somos de Cundinamarca dimos la primera denuncia, a los pocos días de posesionado el doctor Pablo Ardila, por haberse extralimitado en los topes fijados para los gastos de campaña para la gobernación, y se van a terminar los cuatro años y no sabemos qué pasó con los resultados de esta investigación.

A los pocos meses de posesionado el doctor Pablo Ardila, el segundo escándalo se suscitó cuando estaban saliendo nombramientos de gerentes y de secretarios de despachos con actos administrativos que no iban firmados por el gobernador, sino que iban firmados por su secretaria privada. Y si mal no recuerdo, en aquella oportunidad el doctor Pablo Ardila manifestó ante un medio de comunicación lo siguiente: Que él hacía esa delegación de funciones en su secretaria privada para favorecerse, y que en un futuro no lo puedan demandar porque él es una persona que tiene recursos y estaban los tinterillos detrás de él, para hacer su agosto.

Otro escándalo de Cundinamarca que fue también conocido por la Procuraduría, y que han pasado cuatro años y no sabemos los resultados.

Quiero decirles a todos los compañeros de Cundinamarca, que la intención del doctor Rozo fue buena para llamar la atención, para que la Plenaria se manifestara hacia estos entes sobre el por qué no habían ejercido sus funciones. Lamento profundamente que no hubieran aceptado la invitación, para que en la tarde de hoy nos pudieran manifestar cuál ha sido la razón. Por eso quiero aprovechar la presencia del señor Contralor de la Nación para pedirle que asuma el control preferente que no ha ejercido la Contraloría Departamental, porque es lamentable que hasta el ente de control departamental hoy esté cuestionado.

Quiero solicitarle a la Mesa Directiva que nos permita que el señor Contralor General de la Nación nos manifieste su deseo de tenderle una mano a Cundinamarca, para que sea él quien ejerza este control preferente. Sé que el doctor Julio César no va a ser inferior a esta solicitud, y queremos que nos indique cuáles serían los procedimientos para que él asuma esta responsabilidad, porque no se justifica que todos estos actos de corrupción denunciados por el doctor Rozo de manera sucinta en su intervención, no tengan un medio de control que pueda dar unos resultados.

Deseo resaltar en la tarde hoy esa buena intención de meter el dedo en la llaga, para que estos entes puedan pronunciarse y dejarle una alta responsabilidad a nuestro Contralor General de la Nación, quien es cundinamarqués y de quien aspiramos nos dé una mano para que el departamento no se siga desboronando, para que el departamento en sus finanzas económicas no siga desapareciendo.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Señor Contralor General de la República, señor Defensor del Pueblo, de Cundinamarca, señores funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, distinguidos colegas, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en este recinto, y señores televidentes:

He querido intervenir a nombre de Cambio Radical para aprovechar este oportuno debate, que en buena hora trae mi colega el doctor Rozo, en el buen propósito de motivar a una reflexión sobre situaciones que de ser ciertas las denuncias que se han hecho, como presumo que lo son, dada la seriedad del doctor Rozo, pues es muy grave. Eso lo dirán obviamente los órganos competentes para la investigación que

debe ser abocada en cumplimiento de las normas constitucionales y legales.

Motivar la reflexión en el sentido de que la corrupción definitivamente es un cáncer que nos afecta a nuestra democracia. Hoy tuvimos las comisiones económicas, agotadoras jornadas para aprobar en medio de unas discusiones complejas el Presupuesto de la Nación para el año entrante, en el buen propósito de que los recursos se prioricen en función de necesidades básicas insatisfechas en nuestras regiones, y en distintas intervenciones que se dieron salió a flote también el fenómeno de la corrupción.

La corrupción no tiene color político, y hay que repudiarla, censurarla, castigarla severamente, independientemente de quien la haga. Tantos esfuerzos que ha hecho este Congreso, los partidos políticos, en su afán de recuperar credibilidad y confianza ante la ciudadanía, no podemos permitir que desafueros como los que han sido denunciados en la tarde de hoy, prosperen.

Y como lo han advertido algunos colegas nuestros, la pregunta que la comunidad se hace es ¿Dónde están los órganos de control? ¡Que coincidencia! que casi todo estos escándalos, si se pueden llamar así, denuncias de presuntos fenómenos de corrupción, se inician es en los medios de comunicación social. En el fenómeno de la parapolítica, fundamentalmente han sido las denuncias de los medios de comunicación social y en muchas denuncias en mi tierra, en Antioquia, en mi ciudad Medellín, que no escapa tampoco a los fenómenos de la corrupción, porque eso tampoco es exclusividad de una determinada región; es un mal nacional. Esto lleva a pensar y a exigirle a los órganos de control el desempeño eficaz, oportuno de sus funciones, para que la vigilancia sobre el quehacer de lo público sea correcta.

Igualmente la pregunta que se debe estar haciendo la inmensa mayoría del pueblo y de la comunidad cundinamarquesa es ¿Dónde estaba la Asamblea Departamental? Lamentablemente, como lo han sugerido otros compañeros, la ausencia de funcionarios que deberían estar atendiendo la honrosa invitación que hace la Plenaria de la Cámara, porque hay que darle ese calificativo, es un honor que el pueblo colombiano representado en la Cámara de Representantes lo invite a uno. Conozco las actividades gubernativas del doctor Ardila, él se ha mostrado como inocente frente a estas denuncias que se han hecho, debería estar aquí, con todo respeto; él hizo parte de esta Plenaria, y si uno es inocente no hay nada de qué temer, antes es la oportunidad excepcional que brinda la democracia para desvirtuar denuncias y señalamientos que se hacen. De nuestra parte, no estamos motivados en participar en este debate con el propósito de incidir en una o en otra forma en la decisión que soberanamente tomen los cundinamarqueses el próximo 28 de octubre, pero si ha de servir esta circunstancia, que de ser cierta, no deja de ser dolorosa, desmotivante para una población tan buena como la de Cundinamarca, que ha tenido y tiene una clase dirigente tan prestante en este Congreso de la República, en la actualidad y en el pasado, para que en el proceso electoral que se avecina, no solamente en Cundinamarca, sino en todas las regiones y localidades de Colombia, aprovechemos esa oportunidad que nos da la democracia para premiar a quien haya que premiar. Las elecciones sirven para premiar buenos comportamientos, buenos desempeños desde el Gobierno, y castigar a quien es merecedor del castigo; por eso la excepcional oportunidad de motivar esta reflexión dentro del contexto de este debate e invitar como en efecto lo hacemos y en eso coincidimos todos los partidos que actuamos dentro del marco de la democracia, para que la ciudadanía el próximo 28 de octubre vote conscientemente, no por colores, porque los colores no han resuelto nada, ni en Cundinamarca, ni en Antioquia, ni en Colombia. Si los colores hubiesen sido la solución a nuestros problemas, estaríamos en unos niveles de calidad de vida excepcionales.

Actuar con una ponderación y una responsabilidad en elegir lo mejor de lo mejor en cada una de nuestras comunidades, porque gente buena hay en todos los partidos, en todos los municipios de Colombia, por qué diablos hay que elegir gente mediocre, perezosa, sin vocación de servicio público. Si elegimos mediocres o peor aún corruptos, tendremos concejos municipales corruptos, asambleas departamentales corruptas, que no serán prenda de garantía para enfrentar el desafió de la pobreza y el atraso en que están nuestras comunidades, y por el contrario tendremos que aguantarnos semejantes esperpentos 4 años ¿Cuánto le cuesta a una comunidad, a un poblado, aguantarse un concejo corrupto durante 4 años o un alcalde impreparado o muy preparado que habla varios idiomas, pero no tiene vocación de servicio público? Hay que elegir a gente preparada, pero con vocación de servicio público; honesta, comprometida con su comunidad, que no esté pensando en sus negocios particulares, porque cuando se mezclan las dignidades de la democracia con negocios particulares, forzosamente se llega a la corrupción.

Los negociantes dejémoslos haciendo negocios. A las dignidades de la democracia hay que llevar servidores y servidoras públicas ajenas a las preocupaciones de los negocios de su familia, de sus negocios particulares. En esas circunstancias similares hemos tenido prácticamente a la generalidad de nuestros municipios, incluido en mi departamento,

Por ello la oportunidad para que este debate que sea como una contribución de esta Cámara de Representantes, de este Congreso, a alimentar, a motivar una reflexión de la comunidad para que el próximo 28 de octubre asista con mucha vocación, con mucha responsabilidad, sin soberbia, sin ultrajes a nadie, sin calumniar, sin argucias mañosas que en nada contribuyen al fortalecimiento de nuestra democracia. Quien tiene que acudir a la calumnia, a las argucias mañosas, a los juegos por debajo de la mesa es indigno de reclamar una dignidad de la democracia. Si un candidato acude a esos expedientes, quedan muchas dudas que en la eventualidad en que sea elegido, una vez con el poder en las manos, pues siga actuando con idénticos procederes.

Gobernantes mañosos, sectarios, fanáticos, negociantes, que acuden a las dignidades de la democracia para fortalecer sus negocios ¿En qué fortalece? ¿Cómo se fortalece un partido político con ese tipo de comportamientos en el Ejecutivo o en el Legislativo? Un partido crece con buenos gobernantes, eficientes, cumplidores de la Constitución y la ley, respetuosos de la opinión ajena. Un partido crece con congresistas, concejales, diputados actuando correctamente.

Observaba el mensaje que nos dejó el Libertador, y es categórico. Decía el Libertador: "Colombianos: grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronadas" Esa es la herencia que nos dejó el Libertador Bolívar, y quien pretenda ser alcalde, gobernador, congresista, concejal, diputado, ojalá se concentre en ese mandato.

En una estricta disciplina de acatamiento en lealtad a la Constitución y la ley, porque quien primero pone lealtad a otro tipo de consideraciones, necesariamente llega a la corrupción y al desgobierno; quien primero pone su lealtad a sus negocios, los suyos o los de su familia, después de recibir una dignidad de la democracia y pone eso como prioritario por encima de la lealtad a la Constitución, a la ley, al servicio de una comunidad que lo eligió, que le dio la posibilidad de representarla, de gobernarla, le está incumpliendo, y necesariamente a donde han llegado muchos compatriotas que han incumplido esos mandatos concretos que nos dio el Libertador y nuestra Constitución.

Quiero terminar, no sin antes reiterar mi agradecimiento a la atención que me han brindado, solicitar a los órganos de investigación sobre estos procederes que han sido denunciados, advirtiendo que presumimos la inocencia de los implicados en las denuncias que se han hecho y que serán estos órganos de control y de vigilancia los únicos que nos dirán quién tiene la razón, pero reiterar la oportunidad que mi compañero de Cambio Radical, el doctor Rozo, ha traído el debate en este momento. Si no hubiese planteado el debate, se estaría generando un escenario de sospecha, después de las denuncias que han sido hechas por parte de los medios de comunicación, y que él tuvo a bien traer mediante la proposición que presentó a la Plenaria de de la Cámara, la cual fue aprobada para posibilitar una confrontación de tesis con las otras personas, en el buen propósito de esclarecer procederes que, de ser ciertos, sería muy vergonzoso para la política de Cundinamarca, para la política en general ¡Qué estarán pensando los jóvenes que van a votar por 1ª vez el 28 de octubre! percibiendo este fenómeno de corrupción generalizado que se da en Colombia. No hay semana, no hay día donde no aparezca un fenómeno de corrupción. Hace poco el señor Procurador nos señalaba alarmado, la cantidad de alcaldes que están hoy en la cárcel, de todos los partidos, porque la corrupción no tiene exclusividad, ni es patrimonio de un solo partido, de una determinada región. Hay que combatirla, y en eso todos los partidos, sin excepción, debemos unirnos para combatirla severamente, porque es un cáncer, es el verdadero enemigo de los sectores populares y de la clase media colombiana y del sector productivo; es la corrupción, y no hay presupuesto que valga.

Colombia debe hacer un esfuerzo descomunal para ir mejorando en la lista de los países más corruptos de América Latina, que un señalamiento que no es propiamente para sentirnos orgullosos, porque además del estigma del narcotráfico, porque donde se vea un colombiano en las oficinas de inmigración en la comunidad internacional, está el estigma de que todo colombiano es un narcotraficante, un paraco, un corrupto.

Invitar a la ciudadanía a estar atentos a vigilar el desempeño de los gobernantes, y a través de los medios de comunicación, de las veedurías ciudadanas, de concejales y diputados y congresistas que hagamos control político; muchas veces concejos, asambleas que pasan arrodilladas al mandatario de turno, se presta para que prospere el fenómeno de la corrupción. Por eso la decisión que tomó el Congreso de la República, mediante la reforma a la Constitución de posibilitar la moción de censura en concejos municipales y asambleas, es un avance importante

para que estos organismos de representación popular ejerzan de verdad el control político.

Sea la oportunidad para invitarlos a cerrar filas frente al propósito de algunos funcionarios del Gobierno, empezando por el Presidente de la República, a quien respaldo, pero que en ese despropósito de darle reversa a esa decisión que tomó soberanamente el Congreso de la República, la neguemos ese intento. Queremos ver unos concejos municipales actuantes, vigilantes; es la mejor contribución que les pueden prestar a sus comunidades.

Señor Presidente, como le comentaba, en mi ciudad en Antioquia una institución meritoria de la cual soy egresado, la facultad de minas, soy ingeniero, está cumpliendo 120 años, más de una centuria, contribuyendo a la investigación, a la ciencia y a la formación de ingenieros en todas las especialidades, donde se han formado ingenieros de todas las regiones de Colombia.

Voy a dejar una constancia, y usted me acompaña con su firma.

Es una constancia la traía como proposición, pero dado que no hay el quórum reglamentario, pues la dejamos como constancia, como una solidaridad de la Cámara a esta institución.

* * *

Constancia

Proposición

120 años de la Facultad de Minas-Universidad Nacional

La Escuela Nacional de Minas, fundada el 11 de abril de 1887, bajo la dirección del General Pedro Nel Ospina como Rector y como Vicerector Luis Tisnés y aunque el General Ospina no se posesionó, elaboró los estatutos y reglamentos de la escuela, los cuales fueron una adaptación de los estatutos y reglamentos de la Escuela de Minas de California (Berkeley) y fueron modificados de acuerdo con las necesidades de cada década.

En ellos se fomentó una filosofía que incluía valores cívicos, éticos y de orden por medio del estímulo y el ejemplo que comprometían el comportamiento del estudiante tanto dentro de la escuela como fuera de ella.

En 1940 la institución fue incorporada a la Universidad Nacional y continuó con el nombre de Escuela Nacional de Minas, ese mismo año comenzó la construcción de la actual sede, la cual fue inaugurada el 19 de diciembre de 1944, en el marco del primer Congreso Nacional de Ingenieros.

Entre 1941 y 1950 se crean las carreras de ingeniería geológica y petróleos y arquitectura, la cual se separo de la facultad de Minas en 1954, en 1960 se crea la carrera de ingeniería administrativa, luego se crearon los programas de ingeniería industrial, ingeniería mecánica e ingeniería química y se separaron los programas de ingeniería geológica y petróleos en dos programas diferentes, actualmente la Facultad de Minas Administra 11 programas de pregrado en ingeniería, 17 de posgrado y cuatro doctorados.

Así inició la primera Facultad de Minas del país destacada por el papel fundamental que ha cumplido en el fuerte desarrollo industrial de Antioquia en la primera mitad del siglo XX y porque en sus aulas se han formado altos funcionarios del Estado y una diversa gama de dirigentes de las más importantes empresas públicas y privadas del país.

A través de ella, se ha buscado formar profesionales en las áreas de la ingeniería y desarrollar programas de investigación y extensión universitaria, que favorezcan la innovación y el desarrollo tecnológico, además de generación de conocimiento en las diferentes ramas de la ingeniería para la solución de los grandes problemas del país, el aprovechamiento de los recursos del país y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Cabe resaltar que sus egresados, han constituido la mayor parte del personal dirigente y técnico en las explotaciones mineras, las construcciones de distinto tipo, la infraestructura vial, los desarrollos hidroeléctricos, las obras de abastecimiento de agua, las obras sanitarias y la industria, así como en los planes de desarrollo físico, económico y social, han jugado un papel primordial a lo largo de la existencia de la escuela y han sido motores del desarrollo de la ciudad, del departamento y del país.

Con motivo de la celebración de los primeros 120 años de fructífera labor educativa, científica y e investigativa de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, la honorable Cámara de Representantes expresa sus felicitaciones a la comunidad universitaria, directivos y colaboradores.

Presentada en la sesión Plenaria realizada el 19 de septiembre de 2007

Omar Flórez Vélez, Ingeniero,

Representante a la Cámara,
ex Alcalde de Medellín.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la Nación, doctor Julio César Turbay Quintero.

Palabras del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Gracias señor Presidente. Un saludo a los señores Representantes a la Cámara y a los funcionarios que se encuentran presentes.

Como bien se ha dicho, el Contralor General de la República no ha sido citado sino invitado a esta sesión de control político adelantada por la Cámara de Representantes y por los Representantes del departamento de Cundinamarca. Igualmente el Contralor General de la República no ha recibido ningún cuestionario, sin embargo me he hecho presente en esta sesión para atender la honrosa invitación que he recibido de parte de esta Corporación.

Debo decir que la Contraloría General de la República no tiene competencia a nivel departamental y hasta la fecha la Contraloría General de la República no ha recibido quejas ni denuncias en relación con las actuaciones del señor Gobernador de Cundinamarca. Hasta el momento la Contraloría General de la República no ha iniciado ninguna investigación en virtud de que no es su competencia; la única forma en que la Contraloría General de la República interviene en el nivel departamental o municipal, es cuando se presenta una solicitud de control excepcional aprobada por autoridad competente como el Congreso de la República, la Asamblea Departamental, el Concejo Municipal o las organizaciones de veeduría ciudadana, y cuando esas solicitudes se presentan debidamente justificadas.

De manera señores Representantes, que si la Contraloría recibe la solicitud de asumir un control excepcional debidamente justificado y tramitado de acuerdo con la reglamentación vigente, no dudará en asumir el control excepcional, si se llenan los requisitos, en asumir el control y vigilancia de las irregularidades que aquí han sido denunciadas por los citantes y por quienes han intervenido.

Como es de público conocimiento, quien hoy ejerce las funciones de Contralor General de la República fue candidato a la Gobernación del departamento de Cundinamarca en el 2003, por esa razón digo ante el país y ante el Congreso de la República, que la Contraloría General de la República que tiene como su principal función luchar contra la corrupción y luchar por el manejo transparente de los recursos públicos, no se negará a ejercer su función excepcional si se llenan los requisitos, pero el Contralor General de la República por las razones expuestas se hará a un lado, se declarará impedido por delicadeza, para conocer de este caso y le trasladará la competencia al señor Vicecontralor para que él asuma cualquier investigación.

Eso en el caso de que el Congreso de la República solicite la intervención excepcional de la Contraloría General de la República.

He escuchado en el día de hoy que existe alguna proposición aprobada en ese sentido, sin embargo no la conozco, la Contraloría no ha recibido esa solicitud como no ha recibido quejas ni denuncias hasta el momento en que estoy haciendo esta intervención. De manera señores Representantes, que esa es la posición expresada por la Contraloría General de la República. Por supuesto he asistido a esta citación, y hay unas personas que fueron citadas que tenían cuestionario, pero el Contralor General de la República no fue citado y no tenía cuestionario alguno para responder, de todas maneras aquí me he hecho presente para cumplir con mi voluntad de ser testigo y estar presente en una cordial invitación de la que he sido objeto por parte del Congreso de la República, y en esta oportunidad de la Cámara de Representantes.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Así es señor Contralor, y le agradecemos su presencia durante todo el debate del día de hoy. Cierra el debate el citante, doctor Jorge Enrique Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve. Primero que todo tengo que agradecerle al doctor Buenaventura León la generosidad que tuvo para brindarme el espacio, porque él tenía citado un debate para hoy, sin embargo él dejó su debate de lado para darme la oportunidad de hacer el mío.

Tengo que hacer claridad sobre algunas cosas que me han pedido algunos compañeros de la Cámara. Primero que todo, no hago política con este debate. Si ustedes los mostraron, por ningún lado hablé de candidatos a gobernaciones, por ningún lado hable del tema partidista, me centré en una documentación que era clara frente al tema de corrupción de Pablo Ardila.

Y tengo que decir que efectivamente el debate era contra el Gobernador de Cundinamarca, contra el Gobierno Departamental, porque los gerentes y los secretarios de despacho firman los contratos, pero si ustedes vieron toda esa maraña de empresas que tenía el señor Gobernador, según dicen que tiene el señor Gobernador, y todos los contratistas que a su vez hacen parte de esas empresas, que según dicen son del señor Gobernador, pues indudablemente tiene que ver el señor Gobernador, doctor Amín. No se escapa el señor Gobernador de toda esa maraña y esa articulación de empresas que quizás es una situación inteligente y técnica que hicieron. Lo que pasa es que pusieron a personas en el descaro y en el pensar que de pronto las autoridades no les decían absolutamente nada, pues pusieron a todos los amigos más cercanos del Gobierno a hacer esa situación, entonces que quede claro que el debate fue contra el señor Gobernador.

Ustedes los que han participado de alguna manera, son los que han tendido a darle ese tinte político que jamás pretendí darle. Ustedes hablaron de gobernadores, de quereres políticos, de respaldos hacia uno y hacia otro candidato. Yo no hablé absolutamente nada, obviamente estoy apoyando a un candidato que es el doctor Alvaro Cruz, eso no sería ningún pecado porque entonces no podríamos decir absolutamente nada. Que sepa, el señor Gobernador de Cundinamarca en su inmensa egolatría no es capaz de respaldar a ninguno, porque cree que el único capaz de hacer todas las cosas importantes es él, entonces no creo que esté acompañando a ningún candidato de los 2 o de los 4 que están en contienda.

No sé por qué aquí quieren meterle el morbo de la política de esa manera como se le ha tratado de introducir.

A la doctora Gema quiero decirle que usted no me conoce, tampoco la conozco, pero sí le tengo un inmenso respeto por el solo hecho de ser compañera de la Cámara. Creo que usted ha sido irrespetuosa conmigo, y en ningún momento tiene el derecho que creyó que le asistía para referirse en los términos que se refirió a mí. Obviamente hay una grabación, puede ser grotesca como lo dice, pero es una grabación real, es una grabación cierta, es una grabación en donde se manifiestan cosas, y no la utilicé absolutamente para nada, no mencioné grabación alguna. Ustedes son los que están mencionando eso.

Doctora, con el debido respeto, y me gustaría escucharle alguna conversación privada a usted, a ver si no se refiere de pronto en algunos términos coloquiales, como en los que me he referido en esa grabación. Fui Secretario de Medio Ambiente, y usted estaba sentada cuando hablé de ese tema, porque usted morbosamente dice, si yo participé del Gobierno, cómo ahora estoy hablando de él, que cuando yo estuviera era bueno y cuando me retirara era malo, pues es que uno está hasta cuando se da cuenta de que las cosas van para otro lado, para donde no deben ir. Por esa razón me retiré. Pero le recuerdo una cosa: No di licencias, porque en su inmensa ignorancia doctora, usted dice que como Secretario del Medio Ambiente entregué una licencia para la gravillera que tiene el señor en Ricaurte. Jamás, porque la Secretarías de Medio Ambiente no son autoridades ambientales, las que entregan licencias ambientales son las Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso la CAR de Cundinamarca, doctora. No tengo la culpade que no haya escuchado o que no haya puesto cuidado o que en su ignorancia no sepa esa situación.

En todo caso, quiero decirle que me ofende cuando usted dice que como yo hago parte de una coalición de Gobierno, no tengo derecho a hacer críticas contra el Gobierno Departamental. Efectivamente hago parte de una coalición de Gobierno, pero he sido crítico del Gobierno Departamental. Es tanto, que ahí están los anales donde se plasma que no voté la ley de transferencias, siendo parte de una coalición de Gobierno, porque soy crítico, porque no soy arrodillado al Gobierno Nacional ni fui arrodillado al Gobierno Departamental cuando fui diputado. Hice los debates en la Asamblea Departamental también y quizás fui el único diputado de esa época, como en esta época que apenas uno hace debates importantes en la Asamblea Departamental. Entonces doctora, usted no me conoce, pero se atreve a hacer juicios y a lanzar improperios contra mí, cuando creo que no me los merezco.

Quizás estoy pensando que este desvío hacia la política de este debate quiere como echar una cortina de humo, tal vez para que no se vea el fondo de la situación, que es lo grave del fondo de la situación. En la grabación, el fondo de la situación no son las groserías que se dicen, de lo cual es lo único que me puedo poner colorado y me excusé mil veces con la comunidad por decirlo así, pero eso era una conversación privada, sin embargo el fondo del asunto no son las groserías, no son los comentarios que se hacen allí grotescos como dice la doctora Gema, sino que el fondo de la situación es la corrupción que allí se está tratando.

Al doctor Buenaventura y al doctor Pedro María les digo que no fui el que manifesté que les dieron 500 millones de pesos para que se fueran a acompañar la campaña del doctor Andrés González. Conozco de las calidades del doctor Andrés González, que es un hombre probo, es un hombre inteligente, es un hombre pulcro, cristalino, como lo son indudablemente los parlamentarios a los cuales me estoy refiriendo, el doctor Buenaventura y el doctor Pedro María, de eso no cabe ninguna duda. Por eso jamás he dicho eso, y el que lo dijo fue el doctor Yiyo Riveros, que espero que si eso no es cierto, ya ellos le hayan instaurado una denuncia penal, porque eso es lo que tienen que hacer, denunciarlos penalmente por injuria y por calumnia, me imagino.

Estoy de acuerdo doctora Amanda con usted, cuando dice que hay que solicitar el control preferente de la Contraloría General de la República. Hoy que al Contralor General de Cundinamarca le ha sucedido lo que le sucedió, necesitamos la mano del Contralor General de la República, y por eso no le oficié ningún escrito con algunas preguntas, porque sabía que no era de su competencia, que usted no tenía que ver, pero me alegra doctor Julio César Turbay que nos esté acompañando y que se esté dando cuenta de la situación de Cundinamarca. Sé que usted es muy cercano al departamento, y sé también que usted en el fondo tiene algunas cuestiones que en su íntimo convencimiento debe estar pensando, pero desde aquí me uno con la doctora Amanda Ricardo, para pedirle el favor de que le haga el control preferente al cual sí tiene la potestad la Contraloría General de la República.

Finalmente quiero manifestar señor Presidente, que tenemos que seguir luchando contra la corrupción, y esa es la invitación que les hago a la comunidad, a los cundinamarqueses y a los colombianos, para que no nos dé miedo denunciar que hoy existen grupos paramilitares, que hoy hay mafias, que hoy hay narcotráfico, gracias a la corrupción en la que estamos sumidos los colombianos.

Creo que si somos capaces de luchar contra eso, seguramente vamos a acabar con la corrupción en Colombia, y va a ser más difícil que los corruptos entren y hagan de las suyas con el erario.

Me está solicitando señor Presidente la interpelación el doctor José Ignacio Bermúdez.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Bermúdez:

Gracias doctor Rozo.

Señor Presidente y compañeros Parlamentarios, colombianos y colombianas: No podría dejar que este debate terminara sin antes felicitar al doctor Jorge Rozo. Creo que, como Parlamentario y Representante a la Cámara de Cundinamarca, el doctor Rozo nos ha permitido conocer la realidad política y administrativa de este departamento.

Quiero agradecer la presencia del doctor Turbay, y sé que a usted le duele este departamento, y por eso es el único funcionario prácticamente que ha hecho presencia en la noche de hoy en este importantísimo debate para los cundinamarqueses y los colombianos. Por eso tenemos que agradecer la presencia suya en la noche de hoy, y solicitarle como lo ha hecho la doctora Amanda Ricardo, el doctor Jorge Rozo, de la facultad del control excepcional doctor Turbay. Creo que usted como Contralor lo puede hacer, para que todo lo que tenga que ver con la contratación sea controlado y vigilado por la Contraloría General de la República.

Pero también tengo que decir en la noche de hoy, señor Presidente, que lamento la ausencia del señor Fiscal General de la Nación, del Procurador General, de los entes de Control, porque este debate tan importante adelantado en la noche de hoy por el doctor Rozo, que deja unas denuncias graves para nuestro departamento, no solamente se le ha hecho un debate al señor Gobernador de Cundinamarca, sino que es un debate para toda la administración departamental.

El doctor Rozo ha tocado temas importantes frente a una contratación, no solamente de la Secretaría de Educación, también de Convida, de Obras Públicas, ha hecho un resumen y trae a colación algo que apareció en *El Espectador* hace unos días, que son las empresas de las familias del señor Gobernador.

Por eso no podemos decir compañeros que este es un debate solamente para el doctor Pablo Ardila; es un debate para toda la administración departamental. No se quiere sacar un provecho político, ni se quiere favorecer a ninguno, lo que ha hecho el doctor Rozo es que a través de esta grabación, de esa conversación conocida por todos los colombianos, se saben algunas realidades de nuestro departamento. Desafortunadamente en el desarrollo de esta grabación, aparecen nombres de dirigentes políticos importantes de nuestro departamento y no se puede enlodar el nombre de esos importantísimos dirigentes. Nadie duda doctora Clara Pinillos de las calidades de los aspirantes a la gobernación en el día de hoy; nadie puede dudar de las calidades y capacidades de Alvaro Cruz Vargas, quien fuera ya gobernador de este departamento, pero tampoco podemos dudar de las virtudes del doctor Andrés González, pero desafortunadamente en esta grabación, como la han llamado acá, grotesca, aparece el nombre del doctor Andrés González, y no puede quedar en el aire esta duda de

quién es Andrés González. Por eso les corresponde a los entes de control hacer esta investigación, o qué es lo que está pasando con las respuestas del asesor del Gobernador: O el mentiroso es él o hay verdades dentro de esta grabación que bien vale la pena que se investiguen.

El doctor Borja como nos decía la doctora Amanda, vino y nos echó un cuento de algunas investigaciones contra el doctor Alvaro Cruz en la Corte Suprema de Justicia. Quiero solicitarle señor Presidente, me permito un minuto para leer un escrito firmado por la Secretaría de la Sala de Casación Penal, con fecha 13 de septiembre de 2007, que dice:

Doctor

ALVARO CRUZ VARGAS

Ciudad

Atentamente me permito informarle que una vez revisado el sistema de gestión de los libros radicadores, consultados con el archivo general y la relatoría de esta Corporación, no se encontró proceso alguno seguido en su contra en la Sala Penal de Casación de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior en respuesta al derecho de petición remitido por la Secretaría General de la Corte Suprema.

Entonces, como dice la doctora Amanda, no se puede venir a la carrera y hablar de los demás, y acabar con la honra de la gente, señor Presidente y compañeros parlamentarios, colombianas y colombianos. Estamos demostrando que contra el doctor Alvaro Cruz Vargas no hay ninguna denuncia en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Doctor Rozo, le agradezco y creo que los cundinamarqueses sobre este debate tan importante, vemos que usted en poco tiempo se documentó.

Creo que faltó, doctor Rozo, pero por el tiempo, a lo mejor habrá otra oportunidad para seguir adelante con este importantísimo tema para todos los cundinamarqueses.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Recogiendo finalmente las palabras del doctor Omar Flórez Vélez que sabiamente dice, y en eso también tengo que aceptar, pero es que humanos somos y podemos pecar, podemos equivocarnos. Nos equivocamos cuando pensamos que Pablo Ardila era un empresario, que era un hombre trabajador, que venía del sector privado al público, y el doctor Flórez dice hoy sabiamente, que a los negociantes hay que dejarlos haciendo los negocios, y creo que al doctor Pablo Ardila hay que dejarlo que siga haciendo los negocios pero con la plata suya y de su familia, y no con la plata de los cundinamarqueses.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Muchas gracias doctor Rozo. Para una réplica la doctora Gema López.

Palabras de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente.

Quiero aclararle al doctor Jorge Rozo qué si usted revisa la grabación, bajo ningún punto afirmé que usted le hubiera expedido una licencia ambiental. Lo que le hice fue en calidad de una pregunta, una cosa es una afirmación y otra cosa muy diferente es una pregunta. Le dije si me equivocó me corrige, que quede claro, tengo muy claro que las corporaciones ambientales son las que expiden las licencias, por eso le hice la pregunta, toda vez que se me informó que usted fue parte del gabinete del señor Gobernador, y entonces tenía esa pregunta.

Llegué un poco tarde, doctor Rozo, no alcancé a mirar toda su exposición, como usted lo afirma, alguna parte alcancé a escuchar y celebro que usted esté en esa investigación. Lo que pasa es que cuando usted toca a personas como el doctor Buenaventura, en esa llamada intervención grotesca, y en eso me ratifico, entonces involucra a personas que conozco, que en el poco tiempo que he estado con ellos me he dado cuenta de sus grandezas, entonces obviamente salgo a defenderlos sin decir que su trabajo investigativo no vale la pena. Claro que vale la pena, y si en alguna ocasión doctor Rozo y si usted cree que mi intervención lo ofendió, reciba mis excusas públicas. Realmente no fue mi intención, afirmó siempre que frente a los debates con el Gobierno Nacional en algunas ocasiones o en muchas su bancada pasa algunas situaciones del Gobierno Nacional, y sigo diciendo que debemos ser consecuentes en todas las ocasiones. Pero si eso le ocasionó alguna situación, le reitero mis excusas.

Y me uno a usted y a la doctora Marta, en la solicitud de pedirle al señor Contralor que en derecho al control excepcional acuda a esta situación y pueda entrar a hacer la investigación exhaustiva y pueda determinar los culpables, porque lo que usted dice es una gran verdad, y no es solamente de Cundinamarca, esto está sucediendo en todo el país; y decirle al señor Contralor que le queda una tarea obviamente que tienen que llegar las quejas, porque bien lo ha dicho el doctor Turbay, a su despacho aún no ha llegado la primera, y se tendrá por enterado en este debate en el día de hoy.

Reitero mis excusas doctor Jorge y créame que no era esa mi intención.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente.

De pronto la intervención del doctor Pedro María y la mía parecieran que estuvieran fuera de contexto, y el doctor Jorge Rozo pregunta que por qué se menciona la grabación, entonces la proposición que él presenta la motiva y dice: "Los últimos acontecimientos políticos del departamento de Cundinamarca, en donde el diario *El Tiempo* del 3 de septiembre, se transcribió una conversación sostenida con el señor Julio Eduardo Riveros" Y en esa conversación nos mencionan a las personas del Partido Conservador, por eso nuestra intervención en ese tema tan puntual. Advirtiendo, señor Presidente, que no es nuestra conversación, no es la conversación del doctor Pedro María, él no interviene en esa conversación, no es la conversación mía, tampoco es la voz del doctor Andrés González, él tampoco aparece en esa conversación.

No logré entender qué mensaje, que reflexión quiso dejar el doctor José Ignacio frente a la mención del doctor Andrés González en esas grabaciones, pero quiero expresar de una manera muy breve, primero, que el doctor Andrés González no aceptó y no acepta ningún respaldo del señor Luis Eduardo para la campaña electoral. Segundo, cuando él salió a aspirar a la Gobernación, el señor Luis Eduardo también estaba aspirando a la Gobernación.

Y aquí entre comillas dos frases, en esa misma grabación que dice el señor Yiyo: "Yo no estoy dando plata a Andrés González, estoy alejado de la campaña de Andrés González" Entonces es como para dejar esos temas en claridad. Y le contesta finalmente, para que de pronto el país y Cundinamarca conozcan finalmente, señor Presidente, porque indudablemente el tema de Yiyo no solamente es en Cundinamarca sino a nivel nacional, es un nombre controvertido, dice él en la grabación, contestándole al doctor Rozo: "Yo lo llamo. Si lo estuviera haciendo Buenaventura, si lo estuviera haciendo Pedro María, yo no lo llamo, créame que yo no lo llamo. Lo llamo a usted porque creo que vale la pena llamarlo. Usted es una persona que me conoce más que los otros. Tenga la seguridad que si algún día tengo que decidir por votar entre Buenaventura, Pedro María o usted, cuente con mi voto; así no me llame cuente con eso"

Esto es para ver que la relación nuestra, del doctor Pedro María y la mía con el señor Luis Eduardo, es una relación, no somos ni amigos ni enemigos.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Al doctor Jorge Enrique Rozo citante del debate, a los señores voceros de las diferentes bancadas que han participado, a quienes nos han acompañado, muchas gracias; al señor Contralor General de la República por su compañía durante todo el debate de control político, a los amables televidentes, muchas gracias. Buenas noches.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 p. m.

Por favor, que se envíe copia del acta de esta sesión de Control Político, a petición del doctor Omar Flórez, a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Fiscalía General de la Nación y al Defensor del Pueblo. Así se hará señor Representante.

Publicación de las constancias presentadas en la sesión plenaria:

Acuerdo Programático por Cundinamarca

Partido Liberal Colombiano

Partido Conservador Colombiano

Entre los suscritos doctor Andrés González Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 19298616 expedida en Bogotá, D. C., en su condición de candidato a la Gobernación del departamento de Cundinamarca, debidamente delegado por el Representante del Partido Liberal Colombiano mediante Resolución número 1355 de 2007, y el doctor Nelson Germán Velásquez Pabón, identificado como aparece al pie de su firma, en su calidad de Presidente del Directorio Departamental de Cundinamarca del Partido Conservador Colombiano, previamente autorizado por la Resolución número 51 del 8 de agosto de 2007, proferida por el Secretario General del Partido Conservador Colombiano, la bancada Parlamentaria, constituida por el doctor Buenaventura León León, y el doctor Pedro María Ramírez, identificados como aparece al pie de su firma, así como los honorables diputados Elizabeth Gómez Luque, Héctor Cotrino Guevara, Hernán Garzón Rodríguez, Helio Rafael Tamayo Tamayo y Orlando Clavijo Clavijo, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, hemos decidido celebrar el presente Acuerdo Programático por Cundinamarca,

teniendo en cuenta las siguientes consideraciones de tipo jurídico, y estatutario, que:

1. El Partido Liberal Colombiano es el partido del pueblo, tiene carácter pluralista y constituye una coalición de matices de izquierda democrática, cuya misión consiste en trabajar por resolver los problemas estructurales económicos, sociales, culturales y políticos, nacionales y regionales, mediante la intervención del Estado, con su razón de ser en la promoción del ser humano, comprometido con la defensa y promoción de las comunidades regionales y locales, aprueba y promueve las organizaciones sindicales de la ciudad y el campo, defiende y promueve el uso racional y sostenible de la biodiversidad, el medio ambiente, la solución de conflictos, promueve el liderazgo juvenil y la participación directa de los jóvenes.

2. El Partido Conservador Colombiano tiene como fundamento la concepción humanista y su objetivo es propender por el respeto a la dignidad de la persona, garantizando el pleno ejercicio de los Derechos Humanos consagrados y definidos en la declaración de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en la Carta de Constitución de la Organización de los Estados Americanos, OEA, y en la Constitución Política de Colombia.

3. Los dos partidos al tener fines y propósitos similares y contar con la mejor intención de lograr las mejores condiciones para los cundinamarqueses, y teniendo como autorización estatutaria para el Partido Liberal, el Capítulo III, Coaliciones, artículo 97 de los estatutos, en donde se estructura las alianzas y los acuerdos programáticos con otros partidos para luchar por objetivos comunes, así mismo la Dirección Nacional Liberal, acorde con lo estipulado en el artículo 32, numeral 2 de los estatutos, conduce las relaciones políticas con los demás partidos, sectores, movimientos y organizaciones políticas y sociales, sindicales y gremiales, nacionales e internacionales, y Partido Conservador Colombiano, por intermedio de la Dirección Nacional, autorizó al Directorio Departamental de Cundinamarca, para realizar una alianza para la Gobernación de Cundinamarca, mediante la Resolución número 151 de 2007, y soportado en el artículo 9° de la Resolución número 008 del 28 de marzo de 2007.

4. Es dable que las alianzas, coaliciones electorales y acuerdos programáticos con otros partidos o movimientos independientes, consten por escrito, donde se consignen los objetivos comunes, los acuerdos programáticos, los cuales deberán ser aprobados por la correspondiente instancia que autoriza.

5. El Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución número 1056 del 13 de julio de 2006, conservó entre otras la personería jurídica del Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano.

6. La Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución número 5140 de 2006, modificada por la Resolución número 1073 de 2007, estableció el calendario electoral para las elecciones de gobernadores, alcaldes, asambleas departamentales, concejos municipales y miembros de las juntas administradoras locales, señalando el día 28 de octubre de 2007 como fecha para la realización de los comicios electorales.

7. Las dos colectividades políticas se comprometen a realizar una selección rigurosa de sus aspirantes a cargos de elección popular, rechazando el apoyo a candidatos vinculados con grupos armados al margen de la ley, con antecedentes penales, disciplinarios o fiscales, investigados por narcotráfico u otro delito que atenten contra la transparencia del presente acuerdo, pudiendo utilizar el principio de la verdad sabida buena fe guardada, para revocar si es del caso los avales otorgados, y

8. De acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace una alianza electoral bajo el siguiente Acuerdo Programático por Cundinamarca entre el Partido Liberal Colombiano y Partido Conservador Colombiano, para las elecciones del 28 de octubre de 2007, contenida en las siguientes cláusulas:

Cláusula primera. El Partido Liberal Colombiano, mediante Resolución número 1301 de 2007, concedió el aval al doctor Andrés González Díaz, para la Gobernación de Cundinamarca período 2008-2011.

Cláusula segunda: El Partido Conservado Colombiano encuentra en el doctor Andrés González Díaz, la persona idónea para dirigir los destinos del departamento de Cundinamarca, razón por la cual se compromete a apoyar su candidatura, con todos los militantes y directivos en el respectivo departamento.

Cláusula tercera. El Partido Liberal colombiano, a través del doctor Andrés González Díaz, se compromete a integrar tanto a su programa de gobierno, como al Plan Departamental de Desarrollo que ha de presentar a la Asamblea Departamental, en ejercicio del cargo, ya elegido, las propuestas que los directorios, municipales y departamental de Partido Conservador Colombiano, concerten con él para promover la ejecución de programas y proyectos de inversión social de orden departamental, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses.

Parágrafo. El candidato del Partido Liberal a la Gobernación podrá apoyar y concurrir a los actos de los diferentes candidatos a las alcaldías y concejos que a su vez apoyen la candidatura a la Gobernación.

Cláusula cuarta. El Partido Liberal Colombiano, a través de sus militantes, se compromete a apoyar los candidatos a las Alcaldías que presente Partido Conservador Colombiano en municipios donde no se avalen candidatos a la alcaldía por el Partido Liberal y/o existan a la fecha del presente acuerdo, acuerdos programáticos con otros partidos, por parte del Partido Liberal. Así mismo, el Partido Conservador Colombiano a través de todos sus militantes y directivos, se compromete a apoyar los candidatos a alcaldía por el Partido Liberal en los municipios donde no se presenten candidatos a alcaldía por Partido Conservador Colombiano y/o no existan a la fecha del presente acuerdo, acuerdos programáticos con otros partidos por parte del Partido Conservador Colombiano.

Cláusula quinta. El Partido Liberal Colombiano, a través de sus militantes, se compromete a apoyar los candidatos a la Asamblea de Cundinamarca por Partido Conservador Colombiano, si el Partido Liberal no presenta lista a la asamblea excluyendo los municipios en que el Partido Liberal a la fecha tenga acuerdos programáticos con otros partidos. Así mismo, el Partido Conservador Colombiano a través de todos sus militantes y directivos, se comprometen a apoyar los candidatos a la Asamblea de Cundinamarca por el Partido Liberal si el Partido Conservador Colombiano no presenta lista a la Asamblea excluyendo los municipios en que el Partido Conservador Colombiano a la fecha tenga acuerdos programáticos con otros partidos.

Cláusula sexta. Respecto de la propaganda política, respetando la norma electoral vigente, podrá compartirla:

a) El candidato a la Gobernación del Partido Liberal, doctor Andrés González Díaz, con candidatos al Concejo, Juntas Administradoras Locales, Alcaldías y Asamblea Departamental de Partido Conservador Colombiano;

b) Los candidatos a las Alcaldías de Partido Conservador Colombiano con candidatos al Concejo, Juntas Administradoras Locales, por el Partido Liberal, siempre y cuando en ese municipio no existan listas a Concejo Municipal y Junta Administradora Local de Partido Conservador Colombiano;

c) Los candidatos a la Alcaldía del Partido Liberal, con candidatos al Concejo y Juntas Administradoras Locales de Partido Conservador Colombiano, siempre y cuando en el municipio correspondiente no exista lista al Concejo y Junta Administradora Local por el Partido Liberal.

Cláusula séptima. El Partido Liberal Colombiano y el Partido Conservador Colombiano podrán compartir divulgación política, es decir, propaganda institucional de los partidos que difunda el espíritu del presente acuerdo, en todo o en parte.

Cláusula octava. Los acuerdos programáticos del nivel municipal que se pacten a partir de la fecha constarán en documentos separados, en los cuales se consignarán los temas comunes y compromisos programáticos de los candidatos, y harán parte del presente Acuerdo Programático. Por tal, motivo, no se podrán pactar situaciones por fuera de las estipuladas en los estatutos de los dos partidos.

Para constancia se firma en Bogotá, por las partes que intervienen, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

Andrés González Díaz, Candidato a la Gobernación por el Partido Liberal Colombiano; *Nelson Germán Velásquez Pabón,* Partido Conservador Colombiano, Presidente Directorio Departamental; *Buenaventura León León*, Representante a la Cámara cédula de ciudadanía número 11376067 de Fusagasugá; *Pedro María Ramírez*, Representante a la Cámara cédula de ciudadanía número 3107892 de Nimaima; *Héctor Cotrino Guevara*, Diputado, cédula de ciudadanía número 2999308 de Choachí; *Hernán Garzón Rodríguez*, Diputado, cédula de ciudadanía número 3242774 de Villapinzón; *Orlando Clavijo Clavijo*, Diputado, cédula de ciudadanía número 79304043 de Bogotá; Helí Rafael Tamayo Tamayo, Diputado, cédula de ciudadanía número 19273467 de Bogotá; *Elizabeth Gómez Luque*, Diputada, cédula de ciudadanía número 20793447 de Pacho.

La sesión se levanta a las 7:45 p. m.

El Presidente,

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007